

Práctica Contabilidad Financiera II

Ismael Sallami Moreno

ism350zsallami@correo.ugr.es

<https://ismael-sallami.github.io/>

<https://elblogdeismael.github.io/>

Universidad de Granada

2025

Licencia

Este trabajo está licenciado bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/). <https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Usted es libre de:

- Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- **Reconocimiento** — Debe otorgar el crédito adecuado, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciatario o lo recibe por el uso que hace.
- **NoComercial** — No puede utilizar el material para fines comerciales.
- **SinObraDerivada** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede distribuir el material modificado.



Índice general

1. Activos Financieros	5
1.1. Ejercicio Propuestos	5
1.2. Otros Ejercicios	13
2. Pasivos Financieros	35
2.1. Ejercicios Propuestos	35
2.2. Otros Ejercicios	40
3. Fondos Propios	49
4. Provisiones y Contingencias	61
5. Impuesto sobre beneficios	77

Capítulo 1

Activos Financieros

1.1. Ejercicio Propuestos

Ejercicio Propuesto 1

La empresa BARCA, S.A. adquiere un bono el 01/04/20X3 con la intención de negociar los flujos de caja contractuales hasta abril de 20X6, fecha de amortización del bono. Las características del mismo son las siguientes:

- Valor de emisión: 98.000 €.
- Comisión de adquisición: 2.000 €.
- Valor de reembolso: 104.000 €.
- Tipo de interés efectivo anual de interés sobre el valor nominal ($VN = 100.000 €$).

Su cuadro de amortización a interés efectivo (7,006 %) es el siguiente:

SE PIDE: Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad BARCA S.A. relativos a las siguientes operaciones:

- a) Contabilización, el 01/04/20X3 de la compra del bono.
- b) A 31/12/20X3, si procede, contabilice el devengo de intereses de la operación del bono.
- c) A 01/04/20X4, contabilice el devengo de intereses de la operación del bono desde enero de 20X4.
- d) A 01/04/20X4, contabilice el cobro de los intereses de la operación del bono.

Plazo	Intereses devengados	I. Explícitos y reembolso	I. implícitos	Coste amortizado
01/04/20X3				100.000,00
01/04/20X4	6.865,88	5.000	-1.865,88	99.865,88
01/04/20X5	6.998,65	5.000	-1.998,65	99.865,88
01/04/20X6	7.136,48	109.000	-2.136,48	0,00

- e) A 31/12/20X4, si procede, contabilice el devengo de intereses de la operación del bono.
- f) A 01/04/20X5, contabilice el devengo de intereses de la operación del bono.
- g) A 01/04/20X6, contabilice el cobro del reembolso del bono.

DEBE	Contabilización 01/04/2023 de la compra de bono	HABER
98000	251. Valores representativos de deuda	
	572. Bancos c/c	98000

DEBE	A 31/12/2023, si procede, contabilice el devengo de los intereses	HABER
3727,03	546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	
1378,55	251. Valores representativos de deuda	
	761. Ingresos de valores representativos de deuda	5105,58 = 98000 × $(1,07006)^{\frac{9}{12}} -$ 98000

DEBE	01/04/2024 devengo de los intereses desde Enero 2020	HABER
$1272,96 \rightarrow$ $I = [(100000 + 3727,03) \times (1,05)^{\frac{3}{12}} - (100000 + 3727,03)]$	546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	
1272,96	251. Valores representativos de deuda	
487,47	761. Ingresos de valores representativos de deuda	$1760,23 \rightarrow I = [(98000 + 5105,58) \times (1,07006)^{\frac{3}{12}} - (98000 + 5105,58)]$

DEBE	01/04/2024 cobro intereses de la operación del bono	HABER
5000	572. Bancos c/c	
	546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	5000

DEBE	31/12/2024 devengo de intereses	HABER
3723,03	546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	
1475,76	251. Valores representativos de deuda	
	761. Ingresos de valores representativos de deuda	$5202,79 \rightarrow I = [(99865,88 \times 1,07006)^{\frac{9}{12}} - 99865,88]$

DEBE	04/04/26	HABER
104000	572. Bancos c/c	
	541. Valores representativos de deuda a corto plazo	104000

Ejercicio Propuesto 2

En el balance de situación de la empresa “TRAG, S.A.”, a 31 de diciembre del año 2018 figura una letra del tesoro, adquirida el 1 de julio de dicho año, por la que se pagaron 130.000 euros. Su vencimiento es el 30 de junio del año 2020. El nominal de la letra es de 150.000 euros. Se espera que mantener hasta vencimiento este instrumento. El tipo de interés efectivo anual por vencido es del 7,417231 %. La tabla que recoge el coste amortizado a este tipo de interés es la siguiente:

Fecha	Pago	Cobros	Intereses devengados (Gastos financieros)	Saldo amortizado	Saldo pendiente de amortizar (Balance)
01/07/2018	130.000	0	0	0	130.000
31/12/2018	0	0	4.734,97	-4.734,97	134.734,97
31/12/2019	0	0	9.993,60	-9.993,60	144.728,57
01/07/2020	150.000	0	5.271,43	144.728,57	0

SE PIDE: Realice las anotaciones contables relacionadas con el enunciado anterior.

DEBE	Contabilización el 01/07/2018 de la compra de la letra del tesoro	HABER
130000	251. Valores representativos de deuda	
	572. Bancos c/c	130000

DEBE	A 31/12/2018, si procede, contabilice el devengo de intereses	HABER
4734,97	251. Valores representativos de deuda	
	761. Ingresos de valores representativos de deuda	4734,97

DEBE	A 31/12/2018, si procede, contabilice el cobro de intereses	HABER
	NPC	

DEBE	A 31/12/2019, si procede, contabilice el devengo de los intereses	HABER
9993,60	251. Valores representativos de deuda	
	761. Ingresos de valores represen- tativos de deuda	9993,60

Ejercicio Propuesto 3

La sociedad BENGALS adquiere, el 02/03/2022, 5.000 acciones de la sociedad COWBOYS por importe de 25 €/acción. La operación conlleva unos gastos de gestión que ascienden al 1% del total de la operación. La inversión se realiza con un carácter de permanencia.

A cierre del ejercicio 2022, estos títulos cotizan a 30 € cada uno, y a cierre del ejercicio 2023 su cotización es de 28 €/acción.

Por necesidades de liquidez, el 23/05/2024 se venden la totalidad de las acciones por un importe de 32 €/acción, con unos costes de transacción del 2% sobre el precio de venta.

SE PIDE: Contabilizar en el libro diario de BENGALS, S.A. las siguientes operaciones, sin tener en cuenta el posible efecto impositivo:

- Compra de los títulos a 02/03/2022.
- Si procede, operaciones derivadas de la valoración de los títulos a 31/12/2022.
- Si procede, operaciones derivadas de la valoración de los títulos a 31/12/2023.
- Todas las operaciones derivadas de la venta de los títulos a 23/05/2024.

DEBE	Compra de los títulos 02/03/2022	HABER
126250	250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	
	572. Bancos c/c	126250 = (5000 × 25)(1 + 0,01)

DEBE	Si procede, operaciones deri-vadas de la valoración de los títulos a 31/12/2022	HABER
23750 = 5000 × 30 = 150000 – 126250	250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	
	900. Beneficios en AF a VR[PN]	23750
23750	900. Beneficios en AF a VR[PN]	
	133. Ajustes en la valoración en AF a VR[PN]	23750

DEBE	Si procede, operaciones deri-vadas de la valoración de los títulos a 31/12/2023	HABER
10000	800. Pérdidas en AR a VR[PN]	
	250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	10000 = 5000 × 28 = 140000 – 150000 = 10000
10000	133. Ajustes en la valoración en AF a VR[PN]	
	800. Pérdidas en AR a VR[PN]	10000

DEBE	Todas las operaciones derivadas de la venta de los títulos a 23/05/2024	HABER
$156800 = 5000 \times 32 = 160000 - 2\% \times 160000$	572. Bancos c/c	
	250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	140000
	766. Beneficios en participaciones y VRD	16800
$13750 = 23750 - 10000$	133. Ajustes en la valoración en AF a VR [PN]	
	802. Transferencias de Beneficios en AR a VR [PN]	13750
13750	802. Transferencias de Beneficios en AR a VR [PN]	
	7632. Beneficios en AR a VR [PN]	13750

Ejercicio Propuesto 4

La empresa EL FIJITIVO, S.L. compra el 01/11/X1, 8.000 acciones del banco MALO, S.A., que cotizan en bolsa a 15 €/acción. Los gastos derivados de la adquisición son 100 €. La inversión tiene carácter especulativo. A 31/12/X1, las acciones de MALO, S.A. cotizan a 13 €/acción y los costes de transacción previstos son de 200 €. El 01/03/X2 se venden las acciones a 12 €/acción con unos gastos de 150 €.

SE PIDE: Contabilice exclusivamente la compra y la venta de las acciones.

Nos da la pista de que son de carácter especulativo, por lo que debemos de introducir los cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Contabilización de la compra de las acciones el 01/11/X1	HABER
120.000 = 8000 × 15	540. Inversiones financieras c/p en instrumentos de patrimonio	
100	669. Otros gastos financieros	
	572. Bancos c/c	120.100

Anotaciones extra:

- Los gastos son de 100 €.
- El VR = $8000 \times 12 = 96000$ (no se tiene en cuenta cuanto cuesta venderlos).
- El VC = $8000 \times 15 = 120000$
- El VR = $8000 \times 13 = 104000 \rightarrow$ debemos de contabilizar una pérdida de $16000 = 120000 - 104000$, para anotarlo debemos de usar la cuenta del grupo 6 (Pérdidas de la cartera de la negociación). *Lo recogemos directamente, por ende no debemos de dotar de deterioro previamente.*

DEBE	Contabilización, el 01/03/X2 de la venta de las acciones	HABER
$95.850 = (8000 \times 12) - 150$	572. Bancos c/c	
8150	666. Pérdidas en participaciones y VRD	
	540. Inversiones financieras c/p en instrumentos de patrimonio	104.000

Si suponemos el caso en el que el importe de la venta es de 6000 €, debemos de realizar el cociente $\frac{104000}{8000} = 13$ €/acción, por lo que tendríamos $6000 \times 13 = 78000$, de manera que si el importe neto es 71.850, debemos de contabilizar una pérdida de 6150.

1.2. Otros Ejercicios

Ejercicio 1

El banco EUROPA, S.A. concede un préstamo a la empresa COPA, S.A. por un valor nominal de 50.000 € el día 1 de marzo de 2019 con un vencimiento a tres años y un valor de reembolso de 52.000 €, al tipo de interés nominal del 5 %. Los gastos de la operación (que corren a cargo de la empresa COPA) ascienden a 1.000 €. El tipo de interés efectivo de la operación es del 6,2535 %. El cuadro de amortización calculado en base al tipo de interés efectivo es el siguiente:

Plazo	Intereses Devengados	Pagos	Saldo amortizado	Saldo pendiente de amortizar
01/01/2019				50.000
31/12/2019	3.126,75	2.500	626,75	50.626,75
31/12/2020	3.165,94	2.500	665,94	50.292,69
31/12/2021	3.207,58	54.500	51.292,69	0

SE PIDE: Contabilizar las siguientes operaciones:

- a) Concesión del crédito a 01/01/2019.

DEBE	Concesión del crédito a 01/01/2019	HABER
50.000	(252) Créditos a largo plazo	
	(572) Bancos c/c	50.000

Cuadro 1.1: Asiento a. Ejercicio 1.

- b) Contabilización de las operaciones necesarias a 31/12/2019.

DEBE	Contabilización de las operaciones necesarias a 31/12/2019	HABER
2.500	(572) Bancos c/c	
626,75	(252) Créditos a largo plazo	
	(762) Ingresos de créditos	3.126,75

Cuadro 1.2: Asiento b. Ejercicio 1.

- c) Contabilización de la reclasificación del derecho de cobro a 31/12/2020.

DEBE	Devengo de intereses a 31/12/2020	HABER
2.500	(572) Bancos c/c	
665,94	(252) Créditos a largo plazo	
	(762) Ingresos de créditos	3.165,94

Cuadro 1.3: Asiento c-1. Ejercicio 1.

$$\begin{aligned} \text{Saldo de la cuenta (252) Créditos a largo plazo} &= \\ &= 50,000 + 626,75 + 665,94 = 51,292,69 \text{ €} \end{aligned}$$

DEBE	Contabilización de la reclasificación del derecho de cobro a 31/12/2020	HABER
51.292,69	(542) Créditos a corto plazo	
	(252) Créditos a largo plazo	51.292,69

Cuadro 1.4: Asiento c-2. Ejercicio 1.

- d) Contabilización de la cancelación del derecho de cobro EXCLUSIVAMENTE por su valor de reembolso el 31/12/2021.

DEBE	Devengo de intereses a 31/12/2021	HABER
2.500	(572) Bancos c/c	
707,58	(542) Créditos a largo plazo	
	(762) Ingresos de créditos	3.207,58

Cuadro 1.5: Asiento d-1. Ejercicio 1.

$$\begin{aligned} \text{Saldo de la cuenta (542) Créditos a corto plazo} &= \\ &= 51,292,69 + 707,58 \approx 52.000 \text{ €} \end{aligned}$$

DEBE	Contabilización de la cancelación del derecho de cobro EXCLUSIVAMENTE por su valor de reembolso el 31/12/2021	HABER
52.000	(572) Bancos c/c	
	(542) Créditos a corto plazo	52.000

Cuadro 1.6: Asiento d-2. Ejercicio 1.

Ejercicio 2

La empresa TUNA, S.A. concede el 1 de enero de 2018 un crédito de 10.000 € a la empresa VELVAT S.A., a devolver en 3 años en cuotas constantes anuales y cuyo cuadro de amortización según el tipo de interés efectivo al 7% es el siguiente:

Fecha	Pago	Cobros (cuota)	Intereses	Capital
01/01/2018	10.000			10.000
31/12/2018	3.810,52	700	3.110,52	6.889,48
31/12/2019	3.810,52	482,26	3.328,25	3.561,23
31/12/2020	3.810,52	249,29	3.561,23	0,00

SE PIDE: Contabilice los siguientes apartados para la empresa TUNA, S.A.:

- a) Asiento contable de la formalización del crédito el 01/01/2018.

DEBE	Formalización del crédito el 01/01/2018	HABER
3.110,52	(542) Créditos a corto plazo	
6.889,48	(252) Créditos a largo plazo	
	(572) Bancos c/c	10.000

- b) Asiento contable del cobro de la primera cuota el 31/12/2018.

DEBE	Cobro de la primera cuota el 31/12/2018	HABER
3.810,52	(572) Bancos c/c	
	(542) Créditos a corto plazo	3.110,52
	(762) Ingresos de créditos	700

- c) Asiento contable de la reclasificación del derecho de cobro el 31/12/2019.

DEBE	Reclasificación del derecho de cobro el 31/12/2019	HABER
3.561,23	(542) Créditos a corto plazo	
	(252) Créditos a largo plazo	3.561,23

- d) Asiento contable del cobro de la última cuota el 31/12/2020.

DEBE	Cobro de la última cuota el 31/12/2020	HABER
3.810,52	(572) Bancos c/c	
	(542) Créditos a corto plazo	3.561,23
	(762) Ingresos de créditos	249,29

Ejercicio 3

La sociedad PANDEMIA, S.A. adquiere a 1 de junio de 2020 tres partidas de instrumentos financieros con las siguientes características (todas las operaciones se realizan a través de transferencia bancaria):

- 300 acciones de la sociedad OMS, S.A. adquisición que se realiza de forma puntual con el objetivo de mantenerlas como inversión a l/p sin expectativa de ganancias en el corto plazo. El precio unitario es de 100 € y llevan aparejados unos gastos de adquisición del 2% sobre el precio total.

- 300 acciones de la sociedad GLOBAL, S.A. que adquiere con fines especulativos. El precio unitario es de 150 € y llevan aparejados unos gastos del 2% sobre el precio total.

- 300 obligaciones de la sociedad MUNDIAL, S.A. que incluye en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. El precio unitario es de 200 € y llevan aparejados unos gastos del 2% sobre el precio total.

Las tres sociedades cotizan en bolsa por lo que a 31 de diciembre de 2020 el valor de los títulos asciende a: OMS: 125 €; GLOBAL: 200 € y MUNDIAL: 180 €.

Por necesidades de liquidez vende todos los instrumentos financieros el 1 de febrero de 2021 a un precio unitario igual para todas de 150 €.

a) A 1/06/2020, contabilización de la adquisición de las acciones de OMS, S.A.

$$\begin{aligned} PA = \\ = (300 \text{ acciones} \times 100 \text{ €/acción}) \times 1,02 = 30,600 \text{ €} \end{aligned}$$

DEBE	A 01/06/2020, contabilización de la adquisición de las acciones de OMS, S.A.	HABER
30.600	(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	
	(572) Bancos c/c	30.600

b) A 1/06/2020, contabilización de la adquisición de las acciones de GLOBAL, S.A.

$$\begin{aligned} PA = \\ = (300 \text{ acciones} \times 150 \text{ €/acción}) \times 1,02 = 45,900 \text{ €} \end{aligned}$$

DEBE	A 01/06/2020, contabilización de la adquisición de las acciones de GLOBAL, S.A.	HABER
45.000	(540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	
900	(669) Otros gastos financieros	
	(572) Bancos c/c	45.900

- c) A 1/06/2020, contabilización de la adquisición de las obligaciones de MUNDIAL, S.A.

$$PA = \\ = (300 \text{ obligaciones} \times 200\text{€}/\text{obligación}) \times 1,02 = 61,200\text{€}$$

DEBE	A 01/06/2020, contabilización de la adquisición de las obligaciones de MUNDIAL, S.A.	HABER
61.200	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	
	(572) Bancos c/c	61.200

- d) A 31/12/2020, contabilización de las operaciones relativas a las acciones de OMS, S.A.

$$VR = \\ = 300 \text{ acciones} \times 125\text{€}/\text{acción} = 37,500\text{€}$$

$$Beneficio = \\ = 37,500 - 30,600 = 6,900\text{€}$$

DEBE	A 31/12/2020, contabilización de las operaciones relativas a las acciones de OMS, S.A.	HABER
6.900	(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	
	(900) Beneficios de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.900
6.900	(900) Beneficios de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(133) Ajustes en la valoración de activos financieros con cambios en el patrimonio neto	6.900

- e) A 31/12/2020, contabilización de las operaciones relativas a las acciones de GLOBAL, S.A.

$$VR = \\ = 300 \text{ acciones} \times 200\text{€}/\text{acción} = 60,000\text{€}$$

$$Beneficio = \\ = 300 \times (200 - 150) = 15.000\text{€}$$

DEBE	A 31/12/2020, contabilización de las operaciones relativas a las acciones de GLOBAL, S.A.	HABER
15.000	(540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	
	(7630) Beneficios cartera de negociación	15.000

- f) A 31/12/2020, contabilización de las operaciones relativas a las obligaciones de MUNDIAL, S.A.

$$\begin{aligned} \text{Precio adquisición} &= 61.200\text{€} \\ \text{A 31 de diciembre} \rightarrow \text{cotización} &= 180\text{€}/\text{obligación} \\ &\Rightarrow 61.200(300 \times 180) = 7,200\text{€} \end{aligned}$$

DEBE	A 31/12/2020, contabilización de las operaciones relativas a las obligaciones de MUNDIAL, S.A.	HABER
7.200	(800) Pérdidas de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	7.200
7.200	(133) Ajustes en la valoración de activos financieros con cambios en el patrimonio neto	
	(800) Pérdidas de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	7.200

- g) A 01/02/2021, contabilización, exclusivamente, de la venta de las acciones de OMS, S.A.

Se venden → $300 \times 150 = 45,000\text{€}$

Debemos de mirar el saldo de la cuenta (250) en el libro mayor:

(250) IF 1/p I.P.	
30.600 (D)	
6.900 (D)	
SD = 37.500	

Figura 1.1: Contabilización de la venta de las acciones de OMS, S.A.

DEBE	A 01/02/2021, contabilización, exclusivamente, de la venta de las acciones de OMS, S.A.	HABER
45.000	(572) Bancos c/c	
	(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	37.500
	(766) Beneficios en participaciones y VRD	7.500

Hasta aquí estaría completo el ejercicio, pero debemos de regularizar la cuenta de patrimonio vinculada a esta inversión.

DEBE	Regularización del patrimonio neto	HABER
6.900	(133) Ajustes en la valoración de AF (PN)	
	(802) Transferencia de beneficios de AF (PN)	6.900
6.900	(802) Transferencia de beneficios de AF (PN)	
	(7632) Beneficios de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6.900

h) A 01/02/2021, contabilización de la venta de las acciones de GLOBAL, S.A.

A 31 de diciembre estas acciones estaban valoradas a 200 €/acción

Se vende → 150 €/acción

⇒ Pérdida

DEBE	A 01/02/2021, contabilización de la venta de las acciones de GLOBAL, S.A.	HABER
45.000	(572) Bancos c/c	
15.000	(666) Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda	
	(540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	60.000

- i) A 01/02/2021, contabilización, exclusivamente, de la venta de las obligaciones de MUNDIAL, S.A.

$$\text{Saldo} = 61.200 - 7.200 = 54.000\text{€}$$

Se venden 300 Obligaciones \times 150€/obligación = 45.000€

DEBE	A 01/02/2021, contabilización, exclusivamente, de la venta de las obligaciones de MUNDIAL, S.A.	HABER
45.000	(572) Bancos c/c	
9.000	(6668) Pérdidas VRD c/p	
	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	54.000

También se tendría que regularizar la cuenta de patrimonio neto vinculada a esta inversión.

DEBE	Regularización del patrimonio neto	HABER
7.200	(902) Transferencia de pérdidas AF (PN)	
	(133) Ajustes en la valoración de AF (PN)	7.200
7.200	(6632) Pérdidas de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(902) Transferencia de pérdidas AF (PN)	7.200

Ejercicio 4

La empresa MOU adquiere el 01/01/2020 un paquete de 200 obligaciones emitidas por FLO en esa misma fecha y amortizables el 31/12/2021 y que cotizan en mercado secundario. Los títulos tienen un valor nominal de 1.000 € y un valor de reembolso de 1.100 € cada uno. En las condiciones de emisión se estableció un tipo de interés nominal del 5 %, pagadero el último día del ejercicio. La empresa MOU pagó 212.000 € por los títulos, y comisiones por 500 €. MOU tiene la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El cuadro de amortización de las obligaciones se muestra en la siguiente tabla calculado con un tipo de interés efectivo del 6,416 %:

Fecha	Pago	Cobros	Intereses devengados (Ingresos financieros)	Saldo amortizado	Saldo pendiente de amortizar (Balance)
01/01/2020	212.500				212.500
31/12/2020	10.000		13.633	3.633	216.133
31/12/2021	230.000		13.867	216.133	0

SE PIDE: Realizar los asientos contables en el libro diario relativos a las siguientes operaciones:

a) Asiento contable de la adquisición de las obligaciones por MOU.

La empresa tiene la intención de mantener los títulos hasta el vencimiento, por lo que se clasificarán como *activos financieros a coste amortizado*.

Sabemos que inicialmente, los clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable.

DEBE	Asiento contable adquisición de las obligaciones por MOU	HABER
212.500	(251) Valores representativos de deuda a largo plazo	
	(572) Banco X c/c	212.500

b) Asiento contable reflejo de los intereses a 31/12/2020 realizado por MOU.

Aunque los totales devengados asciendan a 13.633 €, solo se cobran los explícitos (10.000 €).

DEBE	Asiento contable reflejo de los intereses a 31/12/2020 realizado por MOU	HABER
10.000	(572) Banco X c/c	
3.633	(251) Valores representativos de deuda a largo plazo	
	(761) Ingresos valores representativos de deuda	13.633

Si el valor razonable de los títulos a 31/12/2020 fuera de 1.050 €/obligación:

c) Asiento contable reflejo del valor de mercado de las obligaciones a 31/12/2020 realizado por MOU.

Según el cuadro de amortización, el valor de inversión: 216,133 €

Según el valor razonable: $200 \times 1,050 \text{ €/obligación} = 210,000 \text{ €}$

Pérdida: $216,133 \text{ €} - 210,000 \text{ €} = 6,133 \text{ €}$

DEBE	Asiento contable reflejo del valor de mercado de las obligaciones a 31/12/2020 realizado por MOU	HABER
6.133	(696) Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	
	(297) Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	6.133

Sin tener en cuenta el asiento anterior:

d) Asiento contable reflejo de los intereses y reembolso de los títulos a 31/12/2021 por MOU.

Como finaliza la inversión, la empresa recibe el importe de los títulos y los intereses devengados.

DEBE	Asiento contable reflejo de los intereses y reembolso de los títulos a 31/12/2021 por MOU	HABER
230.000	(572) Banco X c/c	
	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	216.133
	(761) Ingresos VRD	13.867

Ejercicio 5

La sociedad INVERSORA, S.A. adquiere a 1 de diciembre de 2020 un paquete de 500 acciones de la sociedad cotizada TELEMARKETING a un precio unitario de 120 € la acción. Esta operación lleva unos gastos de adquisición del 2% sobre el precio total. La política de la empresa con estas acciones es mantenerlas a largo plazo sin un marcado carácter especulativo, optando por no valorarlas a coste. A 31 de diciembre de 2020 estas acciones cotizan a 90 € la acción.

El 1 de marzo de 2021 la empresa decide considerar esa cartera como especulativa y espera venderla en unos días ya que el precio ha subido. El 20 de marzo de 2021 la empresa decide vender la cuarta parte de dichas acciones, siendo la cotización en dicho día de 130 € la acción.

SE PIDE: Contabilizar en la empresa INVERSORA S.A., las siguientes situaciones:

- a) Asiento relativo a la compra de las acciones de TELEMARKETING a 01/12/2020.**

$$\text{Precio de adquisición} = 500 \times 120 \times 1,02 = 61,200 \text{ €}$$

DEBE	Asiento relativo a la compra de las acciones de TELEMARKETING a 01/12/2020	HABER
61.200	(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	
	(572) Bancos c/c	61.200

- b) Asiento/s relativo/s a las acciones de TELEMARKETING a 31/12/2020.**

Estas a 31/12 cotizan a 90 €/acción, por lo que $500 \times 90 = 45.000 \text{ €}$

Valor contable = 61,200 €

Pérdida = $61,200 - 45,000 = 16,200 \text{ €}$

DEBE	Asiento/s relativo/s a las acciones de TELEMARKETING a 31/12/2020	HABER
16.200	(800) Pérdidas en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(250) Inversiones financieras a largo plazo instrumentos de patrimonio	16.200
16.200	(133) Ajustes en valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(800) Pérdidas en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	16.200

c) Clasificación, si procede, en la empresa INVERSORA, S.A. de las acciones de TELEMARKETING el 01/03/2021.

Como se menciona que los adquiere con carácter especulativo, es decir, como un activo financiero a VR con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que espera venderlos en un corto plazo.

DEBE	Clasificación, si procede, en la empresa INVERSORA, S.A. de las acciones de TELEMARKETING el 01/03/2021	HABER
16.200	(902) Transferencia de pérdidas AF a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(133) Ajustes en valoración de activos financieros con cambios en el patrimonio neto	16.200
16.200	(6632) Pérdidas de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	
	(902) Transferencia de pérdidas AF a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	16.200

d) Asiento relativo a la venta de los títulos el 20/03/2021.

La empresa decide vender $\frac{1}{4} \times 500 = 125$ acciones

Precio de venta = $125 \times 130 = 16,250 \text{ €}$

En diciembre cotizaban a 90 €/acción

Damos de baja a 125 acciones $\times 90 \text{ €/acción} = 11,250 \text{ €}$

Ganancia = $16,250 - 11,250 = 5,000 \text{ €}$

DEBE	Asiento relativo a la venta de los títulos el 20/03/2021	HABER
16.250	(572) Bancos c/c (125 x 130)	
	(540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	11.250
	(766) Beneficios en participaciones y VRD	5.000

Como en el apartado c) se hizo el ajuste de la cuenta de PN, en este caso no hay que regularizar nada como consecuencia de la venta, puesto que ya estaban reclasificadas como activos financieros a vR con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio 6

La empresa TRESA realiza una inversión en bonos, con vencimiento a tres años, en las siguientes condiciones:

A 01/03/X1, adquiere en el mercado 5.000 bonos de 10 € nominales, al 95 %.

Estos títulos devengan un cupón anual postpagable del 1,5 %. Los gastos de la operación anteriores, a cargo de TRESA se estiman en el 1 % sobre el nominal. La empresa espera mantener estas inversiones hasta su vencimiento.

El tipo de interés efectivo de la operación es del 2,9117 %. El cuadro financiero que recoge el coste amortizado de los bonos es el siguiente:

Fecha	Inter. Devengados TAE	I. Explícitos y reembolso (Cobros)	I. Implícitos	Coste amortizado
01/03/20X1				48.000
01/03/20X2	1.398	750	648	48.648
01/03/20X3	1.416	750	666	49.314
01/03/20X4	1.436	50.750	686	0

SE PIDE: Realizar los asientos relativos a las siguientes operaciones:

a) **Devengo de intereses a 31/12/X1.**

Entendemos que la empresa ya contabilizó la adquisición de los bonos en el mes de marzo, por lo que no se contabilizará nada en este apartado. Esta compra se hizo por:

$$5,000 \text{ bonos} \times 10 \text{ €/bono} \times 0,95 + 1\% \times (5000 \times 10) = 48,000 \text{ €}$$

Vamos a proceder con los cálculos correspondientes a este apartado:

Los títulos devengan un cupón anual del 1,5 %, que asciende a 750 €/anuales

El tipo de interés efectivo es del 2,9117 %

Los intereses son desde marzo a diciembre, es decir, 10 meses

$$\text{Intereses totales} = 48.000 \times \left[1,029117^{\frac{10}{12}} \right] - 48.000 = 1.161,88 \text{ €}$$

$$\text{Intereses explícitos} = 50.000 \times 1,015^{\frac{10}{12}} - 50.000 = 624,2 \text{ €}$$

$$\text{Intereses implícitos} = 1.161,88 - 624,2 = 537,68 \text{ €}$$

DEBE	Devengo de intereses a 31/12/X1	HABER
624,22	(546) Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	
537,66	(251) Valores representativos de deudas a largo plazo	
	(7613) Ingresos de valores representativos de deuda	1.161,88

- b) Cobro del cupón e imputación de intereses explícitos a 01/03/X2.

En este caso debemos de realizar los cálculos correspondientes a los intereses explícitos e implícitos, pero solo de los dos meses que han pasado desde diciembre hasta marzo.

$$\begin{aligned} \text{Intereses explícitos}_{01/01/X2 \text{ al } 01/03/X2} &= \\ &= 50.000 + 624,22 \times 1,015^{\frac{2}{12}} - (50,000 + 624,22) = 125,78 \text{ €} \end{aligned}$$

DEBE	Cobro del cupón e imputación de intereses explícitos a 01/03/X2	HABER
750	(572) Bancos, c/c	
	(546) Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	624,22
	(7613) Ingresos de valores representativos de deuda	125,78

Nota: Debemos de destacar que el a) es distinto al b) ya que en el a) se devengan los intereses, mientras que en el b) se cobran.

- c) Si procede, devengo de intereses implícitos y ajuste del valor de la inversión a 01/03/X2.

$$\begin{aligned} \text{Intereses totales} &= \\ &= (48.648 + 1.161,88) \times 1,029117^{\frac{2}{12}} - (48,648 + 1,161,88) = 235,73 \text{ €} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Intereses implícitos}_{01/01/X2 \text{ al } 01/03/X2} &= \\ &= 235,73 - 125,78 = 109,95 \text{ €} \end{aligned}$$

DEBE	Si procede, devengo de intereses implícitos y ajuste del valor de la inversión a 01/03/X2	HABER
109,95	(251) Valores representativos de deudas a largo plazo	
	(7613) Ingresos de valores representativos de deuda	109,95

- d) Reclasificación de la inversión a 31/12/X3.

- A 31/12/X3 debemos de reclasificar el saldo de la cuenta 251
- También se han devengado unos intereses totales durante el periodo de 01/03/X3 al 31/12/X3
- Aunque no nos pidan ese cálculo debemos de tenerlo en cuenta para la reclasificación

DEBE	Devengo de intereses a 31/12/X3	HABER
624,22	(546) Intereses a c/p VRD	
569,47	(251) Valores representativos de deudas a l/p	
	(7613) Ingresos de VRD	1.193,69

(250) IF l/p I.P.	
49.314 (D)	
569,47 (D)	

SD = 49.883,47 €

DEBE	Reclasificación de la inversión a 31/12/X3	HABER
49.883,47	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	
	(251) Valores representativos de deudas a largo plazo	49.883,47

Ejercicio 7

El 1 de octubre de 2020, el banco ESPERANZA, S.A. concede un crédito a la sociedad SALDREMOS ADELANTE, S.A. por 100.000 € a un tipo de interés efectivo del 6,75 % pagadero en cuotas constantes según el siguiente cuadro de amortización:

Plazo	Cuota	Intereses	Capital	Coste amortizado
01/10/2020				100.000,00
01/10/2021	37.931,24	6.750,00	31.181,24	68.818,76
01/10/2022	37.931,24	4.645,27	33.285,98	35.532,78
01/10/2023	37.931,24	2.398,46	35.532,78	0,00

SE PIDE: Contabilizar las siguientes operaciones:

- a) Reconocimiento inicial el 01/10/2020 para la empresa ESPERANZA, S.A.

DEBE	Reconocimiento inicial el 01/10/2020 para la empresa ESPERANZA, S.A.	HABER
68.818,76	(252) Créditos a largo plazo	
31.181,24	(542) Créditos a corto plazo	
	(572) Bancos c/c	100.000

- b) Si procede, devengo de intereses a 31/12/2020 para la empresa ESPERANZA, S.A.

La deuda se paga durante 3 años mediante cuotas constantes de 37.931,24 €

El tipo de interés efectivo es del 6,75 %

Los intereses son desde octubre a diciembre, es decir, 3 meses

$$\text{Intereses totales} = 100.000 \times \left[1,0675^{\frac{3}{12}} \right] - 100.000 = 1.0675,39 \text{ €}$$

DEBE	Si procede, devengo de intereses a 31/12/2020 para la empresa ESPERANZA, S.A.	HABER
1.646,39	(547) Intereses a corto plazo de créditos	
	(762) Ingresos de créditos	1.646,39

- c) Contabilice, en dos asientos, las operaciones necesarias a 01/10/2021 para la empresa ESPERANZA, S.A.

$$I = \\ = \left[(100.000 + 1.646,39) \times (1,0675)^{\frac{9}{12}} \right] - (100.000 + 1.646,39) = 5.103,61 \text{ €}$$

DEBE	Contabilice, en dos asientos, las operaciones necesarias a 01/10/2021 para la empresa ESPERANZA, S.A.	HABER
5.103,61	(547) Intereses a corto plazo de créditos	
	(762) Ingresos de créditos	5.103,61

DEBE	Contabilice, en dos asientos, las operaciones necesarias a 01/10/2021 para la empresa ESPERANZA, S.A.	HABER
37.931,24	(572) Bancos c/c	
	(542) Créditos a corto plazo	31.181,24
	(547) Intereses a corto plazo de créditos	6.750

- d) Contabilice, en un único asiento el devengo de intereses y el cobro de la cuota a 01/10/2023 para la empresa **ESPERANZA, S.A.**

Debemos de calcular los intereses devengados durante el periodo de 01/10/2022 al 01/10/2023.

$$I_{31/12/2022} = \left[35.532,78 \times (1,0675)^{\frac{3}{12}} \right] - 35.532,78 = 585 \text{ €}$$

Por lo que se supone que esta fecha se contabilizaron los intereses calculados anteriormente.

DEBE	Devengo de intereses a 31/12/2022	HABER
585	(547) Intereses a corto plazo de créditos	
	(762) Ingresos de créditos	585

Además, se supone que se ha reclasificado la deuda a largo plazo a corto plazo.

DEBE	Reclasificación crédito a 31/12/2022	HABER
35.532,78	(542) Créditos a corto plazo	
	(252) Créditos a largo plazo	35.532,78

$$I = \left[(35.532,78 + 585) \times (1,0675)^{\frac{9}{12}} \right] - (35.532,78 + 585) = 1.813,46 \text{ €}$$

Figura 1.2: Intereses devengados en octubre del 2023

DEBE	Contabilice, en un único asiento el devengo de intereses y el cobro de la cuota a 01/10/2023 para la empresa ESPERANZA, S.A.	HABER
37.931,24	(572) Bancos c/c	
	(542) Créditos a corto plazo	35.532,78
	(547) Intereses a corto plazo de créditos	585
	(762) Ingresos de créditos	1.813,46

Ejercicio 8

El 01/10/X1 AMAPOLA, S.A. suscribe un bono cupón cero que cotiza en el mercado financiero pagando un importe de 90.000 € más una comisión de 1.000 €. El reembolso se producirá a los cuatro años el día 01/10/X5 por un importe de 110.000 €, siendo el 4,8547 el tipo de interés efectivo de la operación.

Aunque, inicialmente, la empresa tenía previsto conservar el instrumento financiero hasta su vencimiento, por necesidades de liquidez, el 01/10/X3 decide ponerlo a la venta, siendo su valor de mercado en esa fecha 99.000 €.

El 15/12/X3 se vende el bono por 101.000 €. La empresa paga una comisión de 300 €.

SE PIDE: Registro contable de las siguientes operaciones:

- a) Adquisición del bono el 01/10/X1.

DEBE	Adquisición del bono el 01/10/X1	HABER
91.000	(251) Valores representativos de deuda	
	(572) Bancos c/c	91.000

- b) Operaciones a 31/12/X1.

$$I = \left[91.000 \times (1,04857)^{\frac{3}{12}} \right] - 91.000 = 1.084,89 \text{ €}$$

Figura 1.3: Intereses devengados a 31/12/X1

DEBE	Operaciones a 31/12/X1	HABER
1.084,89	(251) Valores representativos de deuda	
	(761) Ingresos de valores representativos de deuda	1.084,89

- c) Operaciones de ajuste y reclasificación del bono el 01/10/X3.

La inversión se hizo en octubre del X1 y la reclasificación se hace en octubre del X3, por lo que se han devengado intereses durante 2 años.

$$I = [91.000 \times (1,04857)^2] - 91.000 = 9.050 \text{ €}$$

Figura 1.4: Intereses devengados a 01/10/X3

Siendo el valor total de la inversión en octubre del X3 de:

$$91.000 + 9.050 = 100.050 \text{ €}$$

En ese momento el valor de mercado del bono es de 99.000 €, por lo que se produce una pérdida de $1.050 \text{ €} = 100.500 - 99.000$.

DEBE	Operaciones de ajuste y reclasificación del bono el 01/10/X3	HABER
99.000	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	
1.050	(800) Pérdidas en AFVR (PN)	
	(251) Valores representativos de deuda	100.050
1.050	(133) Ajustes por valoración en AFVR (PN)	
	(800) Pérdidas en AFVR (PN)	1.050

- d) Venta del bono el 15/12/X3 y, en su caso, transferencia a resultados del importe existente en patrimonio neto.

En este caso, por un lado debemos de contabilizar la venta del bono con el beneficios obtenidos y por otro lado, debemos de saldar la cuenta de pérdidas y ganancias con la cuenta de patrimonio neto.

DEBE	Venta del bono el 15/12/X3 y, en su caso, transferencia a resultados del importe existente en patrimonio neto	HABER
100.700	(572) Bancos c/c	
	(541) Valores representativos de deuda a corto plazo	99.000
	(766) Beneficios en participaciones y VRD	1.700
1.050	(6632) Pérdidas de AFVR (PN)	
	(902) Transferencia de pérdidas en AFVR (PN)	1.050
1.050	(902) Transferencia de pérdidas en AFVR (PN)	
	(133) Ajustes por valoración en AFVR (PN)	1.050

Capítulo 2

Pasivos Financieros

2.1. Ejercicios Propuestos

Ejercicio Propuesto 1

El 1 de mayo de 2019 la sociedad SABIOS, S.A. suscribe un préstamo de 50.000 € a un tipo de interés anual del 5% a devolver en dos años con cuotas anuales constantes. La comisión de apertura ascendió a 600 € y los gastos de notaría a 500 €.

El cuadro de amortización facilitado por la entidad financiera en función del interés nominal del 5% es el siguiente:

Vencimiento	Cuota	Capital	Intereses	Pendiente de Amortización
01/05/2019	-	-	-	50.000
01/05/2020	26.890	24.390	2.500	25.610
01/05/2021	26.890	25.610	1.280	0

Cuadro 2.1: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A INTERÉS NOMINAL 5%

El cuadro de amortización obtenido mediante el criterio del tipo de interés efectivo del 6,5807% responde al siguiente detalle:

Vencimiento	Cuota	Capital	Intereses	Pendiente de Amortización
01/05/2019	-	-	-	48.900
01/05/2020	26.890	23.672	3.218	25.228
01/05/2021	26.890	25.228	1.662	0

Cuadro 2.2: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A INTERÉS EFECTIVO 6,5807%

SE PIDE: Sabiendo que SABIOS, S.A. ha catalogado este pasivo en la categoría de Pasivos a coste amortizado, y empleando el sistema de capitalización compuesta, reflejo contable en el libro diario de las siguientes operaciones:

- Reconocimiento inicial por la obtención y cobro del préstamo.

DEBE	Reconocimiento inicial	HABER
48.900	572. Bancos c/c 5200. Préstamos a c/p con entidades de crédito 170. Deudas a l/p con entidades de crédito	
		23.672
		25.228

b) Contabilización de los intereses devengados a 31/12/2019.

$$I_D = 48.900 \times (1,065807^{8/12}) - 48.900 = 2.122,44$$

$$50.000 \times (1,05^{8/12}) - 50.000 = 1653,07$$

DEBE	Intereses a 31.12.19	HABER
2.122,44	6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	
	527. Intereses a c/p deudas con entidades de crédito	1.653,07
	5200. Préstamos a c/p con entidades de crédito	469,37

c) Devengo y pago, en un único asiento, de la cuota correspondiente a 01/05/2020.

DEBE	Devengo y pago a 01.05.2020	HABER
1.095,52	6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	
1.653,07	527. Intereses a c/p deudas con entidades de crédito	
24.141,37	5200. Préstamos a c/p con entidades de crédito	
	572. Bancos c/c	26.890

d) Contabilice, exclusivamente, el pago de la cuota correspondiente a 01/05/2020.

DEBE	Pago cuota a 01.05.2020	HABER
2.500	527. Intereses a c/p deudas con entidades de crédito	
24.390	5200. Préstamos a c/p con entidades de crédito	
	572. Bancos c/c	26.890

Para más detalles, se encuentra ya hecho en el ejercicio 4 del apartado de “Otros ejercicios” en la página 46.

Ejercicio Propuesto 2

La empresa CHA, S.A. realiza una emisión de deuda con las siguientes características: El 1 de marzo emite obligaciones no cotizadas a 3 años con un valor de emisión de 128.000 € y un valor de reembolso de 132.000 € (un valor nominal de 130.000 €). Los gastos de la operación ascienden a 1.000 € y el cupón anual es del 5 %. Tipo de interés efectivo es 6,3505 %. A continuación, se muestra el cuadro de amortización al tipo de interés efectivo y la valoración posterior a coste amortizado:

Fecha	Cobro	Pagos	Intereses devengados (Gastos financieros)	Saldo amortizado	Coste Amortizado
01/03/2023	127.000				127.000
01/03/2024		6.500	8.065,16	1.565,16	128.565,17
01/03/2025		6.500	8.164,56	1.664,56	130.229,73
01/03/2026		138.500	8.270,27	130.229,73	0

Cuadro 2.3: Tabla de amortización

SE PIDE: Registro contable de las siguientes operaciones:

- a) Emisión de la deuda a 01/03/2023.

DEBE	Emisión de deuda	HABER
127.000	572. Bancos c/c	
	177. Obligaciones y bonos	127.000

- b) Si procede, devengo de intereses a 31/12/2023.

$$I_T = [127.000 \times 1,063505^{10/12}] - 127.000 = 6,686,22$$

$$I_E = [130.000 \times 1,05^{10/12}] - 130.000 = 5.394,52$$

DEBE	Devengo de intereses 31.12.2023	HABER
6.686,22	6613. Intereses de obligaciones y bonos	
	177. Obligaciones y bonos	1291.70
	506. Intereses de obligaciones y bonos a c/p	5.394,52

- c) Si procede, operaciones correspondientes al devengo y pago de los intereses explícitos a 01/03/2024.

$$I_E = [(130.000 + 5.394,52) \times 1,05^{10/12}] - (130.000 + 5.394,52) = 1.105,48$$

DEBE	Devengo de los intereses y pago de explícitos a 1.3.2024	HABER
5.394,52	506. Intereses de obligaciones y bonos	
1.105,48	6613. Intereses de obligaciones y bonos	
	572. Bancos c/c	6500

- d) Si procede, en dos asientos, todas las operaciones correspondientes a 01/03/2025.

$$I_T = [(128.565,17 + 6.768,63) \times 1,063505^{2/12}] - (128.565,17 + 6.768,63) = 1.395,90$$

$$I_E = [(130.000 + 5.394,52 \times 1,05^{2/12})] - (130.000 + 5.394,52) = 1.105,48$$

DEBE	Operaciones a 1.3.2025	HABER
1.395,90	6613. Intereses de obligaciones y bonos	
	177. Obligaciones y bonos	290.48
	506. Intereses de obligaciones y bonos	1.105,48
	SEGUNDO ASIENTO	
6.500	506. Intereses de obligaciones y bonos	
	572. Bancos c/c	6.500

- e) Si procede, en un único asiento, todas las operaciones correspondientes a 01/03/2026.

$$I_T = [(130.229,73 + 6.856,26) \times 1,063505^{2/12}] - (130.229,73 + 6.856,26) = 1.413,97$$

DEBE	Operaciones correspondientes a 1.3.2026	HABER
5.394,52	506. Intereses de obligaciones y bonos	
1.413,97	6613. Intereses de obligaciones y bonos	
131.691,51	500. Obligaciones y bonos a c/p	
	572. Bancos c/c	138.500

Ejercicio Propuesto 3

El 1 de julio de 2021, la sociedad LUCERO, S.A. formaliza un préstamo con su banco por importe de 200.000 € a devolver durante los próximos 3 años. El interés nominal es de un 4,402 % anual, la comisión de estudios de un 2,5 % y la comisión de apertura del 1 %. El cuadro de amortización a interés nominal es el siguiente:

Plazo	Cuota	Interés	Capital	Saldo pendiente de amortizar
01/07/2021	-	-	-	200.000
01/07/2022	72.620	8.804	63.816	136.184
01/07/2023	72.620	5.994,82	66.625,18	69.558,82
01/07/2024	72.620	3.061,18	69.558,82	0,00

Cuadro 2.4: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A INTERÉS NOMINAL 4,402 %

El cuadro de amortización a un interés efectivo del 6,3117 % anual es el siguiente:

Plazo	Cuota	Interés	Capital	Saldo pendiente de amortizar
01/07/2021	-	-	-	193.000,00
01/07/2022	72.620	12.181,58	60.438,42	132.561,58
01/07/2023	72.620	8.366,89	64.253,11	68.308,47
01/07/2024	72.620	4.311,53	68.308,47	0,00

Cuadro 2.5: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A INTERÉS EFECTIVO 6,3117 %

Con fecha 01/07/2023, LUCERO, S.A. acuerda sustituir este préstamo por un pagaré con vencimiento a 3 años y un nominal de 70.000 € con un tipo de interés de mercado para esta operación del 10 %. El cuadro de amortización a coste amortizado del pagaré es el siguiente:

Vencimientos	Cuota de interés	Saldo pendiente de amortizar
01/07/2023	-	52.592,03
01/07/2024	5.259,20	57.851,23
01/07/2025	5.785,12	63.636,35
01/07/2026	6.363,63	70.000

Cuadro 2.6: CUADRO DE AMORTIZACIÓN DEL PAGARÉ

SE PIDE: Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad LUCERO, S.A. relativos a las siguientes operaciones:

- a) Reflejo contable del devengo de intereses y pago de la cuota a 01/07/2023 EN UN ÚNICO ASIENTO.

$$\text{I. Totales}_{31/12/2022} = [132,561,58 \times (1,063117)^{6/12}] - 132,561,58 = 4,119,43 \text{ €}$$

$$\text{I. Explícitos}_{31/12/2022} = [136,184 \times (1,04402)^{6/12}] - 136,184 = 2,965,13 \text{ €}$$

$$\text{I. Implícitos}_{31/12/2022} = 4,119,43 - 2,965,13 = 1,154,30 \text{ €}$$

$$\text{I. Totales}_{01/07/2023} =$$

$$= [(132,561,58 + 4,119,43) \times (1,063117)^{6/12}] - (132,561,58 + 4,119,43) = 4,247,43 \text{ €}$$

DEBE	Devengo de intereses	HABER
4.247,43	662. Intereses de deudas	
1.965,13	527. Intereses a c/p de deudas de entidades de crédito	
65.407,41 =	520 Deudas a c/p entidades d crédito	
64.253,11 + 1.154,30		
	572. Bancos c/c	72.620

- b) Realice los cálculos necesarios para determinar si las condiciones de los dos pasivos son o no sustancialmente diferentes a 01/07/2023.

$$\text{Deuda antigua} = 68.308,47$$

$$\frac{70.000}{1,063117^3} = 58.257,90 \rightarrow \text{Descontamos el valor nominal a 3 años}$$

$$\text{Diferencia} = 68.308,47 - 58.257,90 = 10.050,57$$

$$10\% \times 68.308,47 = 6.830,84$$

En base a los cálculos anteriores, podemos ver que *son sustancialmente diferentes, ya que la diferencia es mayor al 10%*. Por lo tanto, debemos de calcular la nueva deuda a su tipo de interés.

$$\frac{70.000}{1,10^3} = 52.592,03$$

- c) Reflejo contable del cambio del endeudamiento a 01/07/2023 en base a la conclusión obtenida en el apartado anterior.

DEBE	Cambio del endeudamiento a 1.7.2023	HABER
68.308,4	170. Deudas a l/p con Entidades de crédito	
	170. Deudas a l/p con Entidades de crédito	52.592,03
	7691. Otros ingresos derivados del intercambio de cuentas	15.716,44

- d) Reflejo contable del pago de la cuota a 01/07/2025.

DEBE	Pago de la cuota a 01/07/2025	HABER
	NO PROCEDE ASIENTO CONTABLE	

2.2. Otros Ejercicios

Ejercicio 1

La empresa COPA, S.A. recibe un préstamo por un valor nominal de 50.000 € el día 1 de enero de 2019 con un vencimiento a tres años y un valor de reembolso de 52.000 €, al tipo de interés nominal del 5 %. Los gastos de la operación (que corren a cargo de la empresa COPA) ascienden a 1.000 €. El tipo de interés efectivo de la operación es del 7,006 %. El cuadro de amortización calculado en base al tipo de interés efectivo es el siguiente:

SE PIDE: contabilizar las siguientes operaciones:

- a) Obtención del préstamo a 01/01/2019.

DEBE	Obtención del préstamo el 01/01/2019	HABER
49.000	(572) Bancos c/c	
	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	49.000

Plazo	Intereses Devengados	Pagos	Saldo amortizado	Saldo pendiente de amortizar
01/01/2019	-	-	-	50.000
31/12/2019	3.433	2.500	933	49.933
31/12/2020	3.498	2.500	998	50.932
31/12/2021	3.563	52.500	50.932	0

Cuadro 2.7: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A COSTE EFECTIVO 7,006 %

b) Contabilización de las operaciones necesarias a 31/12/2019.

DEBE	Contabilización de las operaciones necesarias a 31/12/2019	HABER
3.433	(662) Intereses de deudas	
	(170) Deudas a l/p con entidades de crédito	933
	(572) Bancos c/c	2.500

c) Contabilización de la reclasificación de la deuda a 31/12/2020.

No es necesario, pero debemos de tener de asumir que antes de reclasificar la deuda a largo plazo, se han contabilizado los intereses devengados y pagados.

DEBE	Devengo de intereses a 31/12/2020	HABER
3.498	(662) Intereses de deudas	
	(170) Deudas a l/p con entidades de crédito	998
	(572) Bancos c/c	2.500

Una vez contabilizados los intereses devengados y pagados, se procede a reclasificar la deuda a largo plazo a corto plazo.

DEBE	Contabilización de la reclasificación de la deuda a 31/12/2020	HABER
50.932	(170) Deudas largo plazo entidades crédito	
	(520) Deudas a corto plazo entidades crédito	50.932

d) Contabilización de la cancelación de la deuda EXCLUSIVAMENTE por su valor de reembolso el 31/12/2021.

DEBE	Contabilización de la cancelación de la deuda EXCLUSIVAMENTE por su valor de reembolso el 31/12/2021	HABER
52.000	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	
	(572) Bancos c/c	52.000

Ejercicio 2

La empresa TUNA, S.A. concede el 1 de enero de 2018 un préstamo de 10.000 € a la empresa VELVAT S.A., a devolver en 3 años en cuotas constantes anuales y cuyo cuadro de amortización según el tipo de interés efectivo al 7% es el siguiente:

Fecha	Cobro	Pagos (cuota)	Intereses	Capital	Coste amortizado
01/01/2018	10.000	-	-	-	10.000
31/12/2018	-	3.810,52	700	3.110,52	6.889,48
31/12/2019	-	3.810,52	482,26	3.328,25	3.561,23
31/12/2020	-	3.810,52	249,29	3.561,23	0

Cuadro 2.8: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A COSTE EFECTIVO 7%

SE PIDE: contabilizar los siguientes apartados para la empresa VELVAT, S.A.:

- a) Asiento contable de la formalización del préstamo el 01/01/2018.

DEBE	Asiento contable de la formalización del préstamo el 01/01/2018	HABER
10.000	(572) Bancos c/c	
	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	3.110,52
	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	6.889,48

- b) Asiento contable del pago de la primera cuota el 31/12/2018.

DEBE	Asiento contable del pago de la primera cuota el 31/12/2018	HABER
3.110,52	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	
700	(662) Intereses de deudas	
	(572) Bancos c/c	3.810,52

- c) Asiento contable de la reclasificación de la obligación de pago el 31/12/2019.

DEBE	Asiento contable de la reclasificación de la obligación de pago el 31/12/2019	HABER
3.561,23	(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito	
	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	3.561,23

- d) Asiento contable del pago de la última cuota el 31/12/2020.

DEBE	Asiento contable del pago de la última cuota el 31/12/2020	HABER
3.561,23	(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito	
249,29	(662) Intereses de deudas	
	(572) Bancos c/c	3.810,52

Ejercicio 3

La empresa CONFINADOS, S.A. realiza una emisión de 1.000 obligaciones el 1 de julio de 2019, cobrando por ellas un total de 130.000 €. Su vencimiento, que es único, tendrá lugar el 30 de junio del año 2021, con un valor de reembolso total de 150.000 €. El nominal de las obligaciones es de 150 € cada una.

La tabla, que recoge el coste amortizado al tipo de interés efectivo del 7,417231 %, es la siguiente:

Fecha	Cobro	Pagos	Intereses devengados	Saldo amortizado	Saldo pendiente de amortizar
01/07/2019	130.000	0			130.000
31/12/2019	0	0	4.734,97	4.734,97	134.734,97
31/12/2020	0	0	9.993,60	9.993,60	144.728,57
01/07/2021	150.000	0	5.271,43	144.728,57	0

Cuadro 2.9: Tabla de amortización

SE PIDE: Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad CONFINADOS S.A. relativos a las siguientes operaciones:

- a) Contabilización, el 01/07/2019, de la emisión de la deuda.

DEBE	Contabilización, el 01/07/2019, de la emisión de la deuda	HABER
130.000	(572) Bancos c/c	
	(177) Obligaciones y bonos	130.000

- b) Contabilización, si procede, del devengo de intereses explícitos e implícitos a 31/12/2019.

En este caso cabe destacar que como durante “vida” de la deuda no se efectúa ningún pago, no van a existir intereses explícitos, por lo que los consideramos en su totalidad *implícitos*.

DEBE	Contabilización, si procede, del devengo de intereses explícitos e implícitos a 31/12/2019	HABER
4.734,97	(661) Intereses de obligaciones y bonos	
	(177) Obligaciones y bonos	4.734,97

- c) Contabilización, si procede, del pago de intereses explícitos a 31/12/2019.

DEBE	Contabilización, si procede, del pago de intereses explícitos a 31/12/2019	HABER
NO PROCEDE ANOTACIÓN CONTABLE		

- d) Asientos a realizar por la empresa CONFINADOS S.A., en su caso, a 31/12/2020.

Deberán de realizar dos anotaciones contables:

- a) Registrar los intereses devengados durante el año 2020.
- b) Reclasificar la deuda a largo plazo a corto plazo.

DEBE	Registrar los intereses devengados durante el año 2020	HABER
9.993,6	(661) Intereses de obligaciones y bonos	
	(177) Obligaciones y bonos	9.993,6

DEBE	Reclasificar la deuda a largo plazo a corto plazo	HABER
144.728,57	(177) Obligaciones y bonos	
	(500) Obligaciones y bonos a corto plazo	144.728,57

Se puede hacer en un solo asiento, pero se ha desglosado para una mejor comprensión.

- e) Contabilización, si procede, en un solo asiento, de los intereses devengados y reembolso del principal a 01/07/2021.

DEBE	Contabilización, si procede, en un solo asiento, de los intereses devengados y reembolso del principal a 01/07/2021	HABER
5.271,38	(661) Intereses de obligaciones y bonos	
144.728,6	(500) Obligaciones y bonos a corto plazo	
	(572) Bancos c/c	150.000

Ejercicio 4

La empresa SABIOS, S.A. suscribe un préstamo de 50.000 € a un tipo de interés anual del 5% a devolver en dos años con cuotas anuales constantes. La comisión de apertura ascendió a 600 € y los gastos de notaría a 500 €.

El cuadro de amortización facilitado por la entidad financiera en función del interés nominal del 5% es el siguiente:

Vencimiento	Cuota	Capital	Intereses	Pendiente de Amortización
01/05/2019	-	-	-	50.000
01/05/2020	26.890	24.390	2.500	25.610
01/05/2021	26.890	25.610	1.280	0

Cuadro 2.10: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A INTERÉS NOMINAL 5%

El cuadro de amortización obtenido mediante el criterio del tipo de interés efectivo del 6,5807% responde al siguiente detalle:

Vencimiento	Cuota	Capital	Intereses	Pendiente de Amortización
01/05/2019	-	-	-	48.900
01/05/2020	26.890	23.672	3.218	25.228
01/05/2021	26.890	25.228	1.662	0

Cuadro 2.11: CUADRO DE AMORTIZACIÓN A INTERÉS EFECTIVO 6,5807%

SE PIDE: Sabiendo que SABIOS, S.A. ha catalogado este pasivo en la categoría de Préstamos y partidas a pagar, y empleando el sistema de capitalización compuesta, reflejo contable en el libro diario de las siguientes operaciones:

- a) Reconocimiento inicial por la obtención y cobro del préstamo.

DEBE	Reconocimiento inicial por la obtención y cobro del préstamo	HABER
48.900	(572) Bancos c/c	
	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	23.672
	(170) Deudas a l/p con entidades de crédito	25.228

- b) Contabilización de los intereses devengados a 31/12/2019.

Por un lado, debemos de calcular los intereses totales que se han devengado durante 8 meses que podemos ver en la figura 2.1.

$$\text{Intereses totales} = [48.900 \times (1,0658/12)] - 48.900 = 2.122,44 \text{ €}$$

Figura 2.1: Cálculo de los intereses devengados a 31/12/2019.

Ahora debemos de calcular los intereses explícitos que podemos ver en la figura 2.2, así como los intereses implícitos que podemos ver en la figura 2.3.

$$\text{Intereses explícitos} = 50.000 \times (1,058/12) - 50.000 = 1.653,07 \text{ €}$$

Figura 2.2: Cálculo de los intereses explícitos a 31/12/2019.

$$\text{Intereses implícitos} = 2.122,44 - 1.653,07 = 471,38 \text{ €}$$

Figura 2.3: Cálculo de los intereses implícitos a 31/12/2019.

DEBE	Contabilización de los intereses devengados a 31/12/2019	HABER
2.122,44	(6623) Intereses de deudas con entidades de crédito	
	(527) Intereses a c/p deudas con entidades de crédito	1.653,07
	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	469,37

- c) Devengo y pago, en un único asiento, de la cuota correspondiente a 01/05/2020.

Intereses totales =

$$= [(48.900 + 2.122,44) \times (1,065807/12)] - (48.900 + 2.122,44) = 1.095,52 \text{ €}$$

DEBE	Devengo y pago, en un único asiento, de la cuota correspondiente a 01/05/2020	HABER
1.095,52	(6623) Intereses de deudas a c/p con entidades de crédito	
1.653,07	(527) Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	
24.141,37	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	
	(572) Bancos c/c	26.890

- d) Contabilice, exclusivamente, el pago de la cuota correspondiente a 01/05/2020.

DEBE	Contabilice, exclusivamente, el pago de la cuota correspondiente a 01/05/2020	HABER
2.500	(527) Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	
24.390	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	
	(572) Bancos c/c	26.890

- e) Contabilice, exclusivamente, los intereses devengados a 31/12/2020.

$$\text{Intereses totales} = [25,228 \times (1,065807^{8/12})] - 25,228 = 1,094,98 \text{ €}$$

$$\text{Intereses explícitos} = [25,609 \times (1,05^{8/12})] - 25,609 = 846,67 \text{ €}$$

$$\text{Intereses implícitos} = 1,094,98 - 846,67 = 248,31 \text{ €}$$

Figura 2.4: Cálculo de los intereses devengados a 31/12/2020.

DEBE	Contabilice, exclusivamente, los intereses devengados a 31/12/2020	HABER
1.094,98	(6623) Intereses de deudas con entidades de crédito	
	(527) Intereses a c/p deudas con entidades de crédito	846,67
	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	248,31

- f) Contabilice, exclusivamente, el devengo de los intereses a 01/05/2021.

$$\text{Intereses totales} = [(25,228 + 1,094,98) \times (1,065807^{4/12})] - (25,228 + 1,094,98) = 565,19 \text{ €}$$

$$\text{Intereses explícitos} = [(25,610 + 846,67) \times (1,05^{4/12})] - (25,610 + 846,67) = 433,80 \text{ €}$$

$$\text{Intereses implícitos} = 565,19 - 433,80 = 131,39 \text{ €}$$

Figura 2.5: Cálculo de los intereses devengados a 01/05/2021.

DEBE	Contabilice, exclusivamente, el devengo de los intereses a 01/05/2021	HABER
565,19	(6623) Intereses de deudas a c/p con entidades de crédito	
	(527) Intereses a c/p deudas con entidades de crédito	433,80
	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	131,39

- g) Contabilice, exclusivamente, el pago de la cuota a 01/05/2021.

DEBE	Contabilice, exclusivamente, el pago de la cuota a 01/05/2021	HABER
1.280	(527) Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	
25.610	(5200) Préstamos a c/p con entidades de crédito	
	(572) Bancos c/c	26.890

Capítulo 3

Fondos Propios

Índice

1 Relacion de Ejercicios Propuestos Fondos Propios	2
1.1 Ejercicio Propuesto 1	2
1.2 Ejercicio Propuesto 2	3
1.3 Ejercicio Propuesto 3	4
1.4 Ejercicio Propuesto 4	6
1.4.1 Asientos Contables	7
1.5 Ejercicio Propuesto 5	8

1. Relacion de Ejercicios Propuestos Fondos Propios

1.1. Ejercicio Propuesto 1

El 1 de enero de 2020, la sociedad SUBV S.A. recibe la notificación de haberle sido otorgada una subvención pública de 200.000 euros para poder realizar una campaña publicitaria, en varias fases y durante 2 años, para evitar las imprudencias de tráfico.

El 1 de marzo de 2020, recibe el importe de la subvención en la cuenta corriente de la sociedad. El 30 de junio de 2020 procede a la contratación con una empresa de publicidad, y realización, de una primera campaña publicitaria para la campaña de verano. Esta campaña tiene un coste de 60.000 euros más el 21 % de IVA que se deja a deber.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 2020 contrata a la misma empresa de publicidad para una segunda campaña publicitaria para la navidad (de 24 diciembre 2020 a 7 de enero de 2021), con el objetivo de evitar las imprudencias de tráfico durante esa época y ésta le cuesta un importe de 50.000 euros más IVA.

SE PIDE: Contabilizar en el libro diario las siguientes operaciones:

Como la campaña publicitaria no afecta directamente al patrimonio de la empresa, usamos la cuenta 942 ya que es la referente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Notificación de la subvención

DEBE	Concepto	HABER
200.000	4708 Subvenciones concedidas	
	942 Ingresos por subvenciones	200.000

DEBE	Concepto	HABER
60.000	627 Publicidad...	
12.600	472 HP IVA soportado	
	410 ...	72.600

Debemos de saber que el saldo de esta cuenta es:

60.000 de la campaña de verano

$50.000/15 \times 8 = 26.667$

TOTAL = 86.667 = c

Solo ponemos la imputación a resultados.

DEBE		HABER
	Imputación de la subvención a 31/12/2020 y su regularización	
	Imputación a resultados	
c	842...	
	747	c
	Regularización de la subvención	
c	132 Otras subvenciones...	
	842	c

1.2. Ejercicio Propuesto 2

La sociedad REGALO, S.A. dedicada a la realización de cruceros, solicita a la Junta de Andalucía, el 02/03/2022 dos subvenciones: La primera, por importe de 1.000.000 € para la adquisición de un barco. La segunda, por importe de 200.000 € estando condicionado su reintegro al cumplimiento de condiciones específicas establecidas por el órgano concesionario dos años después de reconocer el derecho de cobro.

El 08/12/2022 recibe notificación de que los importes concedidos ascienden a 500.000 € y 100.000 € respectivamente, aunque su cobro se hará efectivo durante el año 2023. Ante la falta de liquidez, REGALO decide adquirir el terreno con fecha 15/12/2022 por importe de 250.000 € al contado, no existiendo dudas del cumplimiento de las condiciones específicas establecidas para la subvención, y dejando para el año próximo la adquisición del buque cuyo precio de mercado se estima que ascenderá a 2.000.000 €.

Por su parte, REGALO está intentando incrementar las ventas de sus cruceros. A tal efecto, con fecha 04/04/2022 solicita y obtiene una subvención pública por importe de 150.000 € para poder realizar diversas campañas publicitarias. El 03/05/2022 recibe el importe de la subvención en su cuenta corriente, procediendo de manera inmediata a la contratación de una empresa de publicidad para efectuar una primera campaña para los meses de verano de este año. Esta campaña tiene un coste de 40.000 €.

Ante los buenos resultados, y de cara a la campaña de Navidad, que comprende el período comprendido entre el 20/12/2022 y el 05/01/2023, contrata nuevamente a la empresa publicitaria, por un coste total de 50.000 €.

SE PIDE: Teniendo en cuenta que la empresa amortiza su inmovilizado de forma lineal durante 10 años, realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad REGALO relativos a las siguientes operaciones:

	Asientos derivados de la concesión de las subvenciones por parte de la JA	
DEBE	el 8/12/2022	HABER
600.000	4708...	

	Asientos derivados de la concesión de las subvenciones por parte de la JA	
DEBE	el 8/12/2022	HABER
	940...	500.000
	172...	100.000

DEBE	Anotación referente a la subvención del terreno a 15/12/2022	HABER
100.000	172...	
	940...	100.000

	Asientos derivados de la imputación a resultados de las subvenciones de	
DEBE	la JA 31/12/2022	HABER
	NPAC	

NPAC debido a que los terrenos no se amortizan y el barco aún no se ha comprado.

	Imputación a resultados de la subvención destinada a las campañas	
DEBE	publicitarias a 31/12/2022 y su regularización	HABER
74.375	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	
	747 Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado	74.375
	del ejercicio	
74.375	132 Otras subvenciones, donaciones y legados	
	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	74.375

1.3. Ejercicio Propuesto 3

La sociedad anónima “MARESME, S.A.”, que cotiza en Bolsa con un capital de 10.000.000 € y con un valor nominal de 10 € por acción, lleva a cabo el 1 de marzo de 2022 una ampliación de capital, emitiendo 100.000 nuevas acciones, al 200 %. En esta operación:

- a) 90.000 títulos se destinan a recibir aportaciones dinerarias con desembolso del mínimo exigido por Ley;
- b) para el resto, 10.000 títulos, los inversores aportarán, en su momento, una máquina cuyo valor razonable otorgado en escritura pública es de 200.000 €.

Los gastos de constitución satisfechos por banco se elevan a 10.000 €. Las nuevas acciones se inscriben en el Registro mercantil el 01/03/2022 a nombre de sus compradores. El 01/06/2022 MARESME, S.A. recibe la citada máquina.

A mitad de ese mismo ejercicio (1/7/2022) MARESME, S.A. recibió un préstamo a largo plazo como mecanismo de financiación de su inmovilizado por 1.000.000 € que devenga un tipo de interés explícito del 4 %, pagadero en cuotas constantes y unos gastos de la operación de 7.000 €, siendo el cuadro de amortización al tipo de interés efectivo el siguiente:

Fecha	Cuota (€)	Interés (4,371 %) (€)	Amortización (€)	Coste Amortizado Pendiente (€)
01/07/2022	360.348,54	43.404,03	316.944,51	676.055,49
01/07/2023	360.348,54	29.550,39	330.798,15	345.257,34
01/07/2024	360.348,54	15.091,20	345.257,34	0,00

En octubre de 2022 la sociedad solicita una subvención a la Junta de Andalucía para sufragar el tipo de interés de este préstamo por importe de 88.045,62 €, que le es concedida. Este importe es ingresado en la cuenta corriente de la entidad el 1 de noviembre.

SE PIDE:

Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad MARESME, S.A. relativos a las siguientes operaciones:

(Las operaciones específicas solicitadas se detallan a continuación, basadas en las indicaciones “SI LO PIDE” del PDF de referencia).

Se emiten 100.000 nuevas acciones al 200%
 90.000 acciones -> aportaciones dinerarias
 10.000 acciones -> máquinaria de valor 200.000
 Valor de la emisión = 100.000 x 10x 200% = 2M

90.000 x 10 x 200 = 1.8M
 Capital: 900.000
 Mínimo legal: 900.000 x 25% = 225.000
 Prima: 900.000
 TOTAL: 1.125.000

DEBE	HABER
1.125.000 572 Bancos c/c, euros	
5580 Socios por desembolsos exigidos	1.125.000

DEBE	HABER
200.000 213 Maquinaria	

DEBE	Reflejo contable de la aportación no dineraria (máquina)	HABER
	1040 Socios por aportaciones no dinerarias pendientes	200.000

Intereses generados durante medio año con 993.000.

DEBE	Ajuste del patrimonio 2022 (SI LO PIDE)	HABER
21.470,00	132 Otras subvenciones, donaciones y legados	
	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	21.470,00

Total devengado en 2024.

DEBE	Reflejo contable de la imputación de la subvención a la cuenta de PyG en un solo asiento al final del ejercicio 2024 (SI LO PIDE)	HABER
22.423,85842	Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	
	747 Otras subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	22.423,85
DEBE	Ajuste del patrimonio 2024	HABER
22.423,85132	Otras subvenciones, donaciones y legados	
	842 Traspaso de otras subvenciones, donaciones y legados	22.423,85

1.4. Ejercicio Propuesto 4

La sociedad CÁNAVA realiza las siguientes operaciones durante los ejercicios 2023 y 2024: El 01/01/2023 adquiere un inmovilizado por un precio de adquisición de 600.000 €. Dicho inmovilizado se amortiza linealmente en 10 años.

El 23/05/2023 se le notifica la concesión de una subvención de capital de la Junta de Andalucía por el 60 % sobre el coste del inmovilizado adquirido (es decir, 360.000 €), destinada a la financiación de dicho inmovilizado. Se contabiliza en la cuenta (940).

El 15/08/2023 obtiene una subvención de la Unión Europea por un importe de 40.000 €. Esta subvención está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones en un plazo de dos años, por lo que inicialmente se considera reintegrable y se contabiliza en la cuenta (172).

El 15/08/2023 suscribe un convenio con la Diputación de Jaén, mediante el cual se le concede una subvención de 12.000 € para acometer gastos. La duración del convenio es de 6 meses, desde el 15/08/2023 hasta el 15/02/2024. Se considera una subvención de capital para gastos, contabilizada en la cuenta (942).

SE PIDE:

Contabilizar las siguientes operaciones:

1. Concesión de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea durante 2023.
2. Concesión de la subvención de la Diputación de Jaén el 15/08/2023.
3. Si procede, imputación a resultados de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea, y su regularización a 31/12/2024.
4. Si procede, respecto a la subvención concedida por la Diputación de Jaén, imputación a resultados a 31/12/2024.

1.4.1. Asientos Contables

1. Concesión de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea durante 2023

DEBE	Concepto	HABER
360.000,00	H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas	
	130 Subvenciones oficiales de capital	360.000,00

DEBE	Concepto	HABER
360.000,00	4708 H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas	40.000,00
	172 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	40.000,00

2. Concesión de la subvención de la Diputación de Jaén el 15/08/2023

DEBE	Concepto	HABER
12.000,00	4708 H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas	
	940 Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados	12.000,00

3. Imputación a resultados de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea, y su regularización a 31/12/2024

Junta de Andalucía:

DEBE	Concepto	HABER
36.000,00	130 Subvenciones oficiales de capital	
	746 S, D y L de capital transferidos al rdo.	36.000,00

Unión Europea:

DEBE	Concepto	HABER
40.000,00	172 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	40.000,00
	522 Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	

4. Imputación a resultados de la subvención concedida por la Diputación de Jaén a 31/12/2024

DEBE	Concepto	HABER
12.000,00	942 Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados	
	747 O. subv don y legados transf al rdo del ejercicio	12.000,00

1.5. Ejercicio Propuesto 5

El 08/02/20X3, la junta general de accionistas de la empresa ESCOLENA, S.A., acuerda aumentar su capital social mediante la emisión de 3.000 acciones de 50 € nominales cada una, al 140 %.

En el plazo de un mes las acciones son suscritas íntegramente por 3 socios:

- Sr. Hortelano 40 % de las acciones, mediante aportación no dineraria, correspondiente a la entrega de un tractor, adquirido en su momento por un valor de 84.000 €, siendo su valor actual de mercado de 80.000 €.
- Sr. Morcillero 10 % de las acciones, igualmente con aportación no dineraria, comprometiéndose a aportar una maquinaria agrícola. El valor actual de mercado de esta maquinaria asciende a 20.000 €.
- Sra. Barahona suscribe el resto, desembolsando el mínimo exigible.

En caso de que las aportaciones no dinerarias sean inferiores al precio de emisión de las acciones suscritas, la diferencia será aportada mediante transferencia bancaria en el momento de la exigencia del último dividendo pasivo.

El 02/03/20X3 se exige a los nuevos socios que desembolsen el mínimo legal en el plazo de un mes. El 01/04/20X3 los socios atienden el requerimiento, entregando lo indicado en las condiciones de la suscripción.

El 23 de mayo se formaliza la inscripción en el Registro Mercantil, con unos gastos (notaría, escrituras, etc.) por importe de 1.500 €, que se pagan mediante transferencia bancaria.

El 8 de diciembre se les exige a los socios los importes pendientes de desembolso, cantidad que es abonada por los socios transcurridos 15 días.

SE PIDE:

Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad ESCOLENA, S.A. relativos a las operaciones descritas. z

Datos Iniciales y Cálculos:

- En feb/23 se aumenta capital: $3.000 \text{ accs} \times 50 \text{ €/acc} \times 140\% = 210.000 \text{ €}$
 - Corresponde a capital: $3.000 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc} \times 100\% = 150.000 \text{ €}$
 - Corresponde a prima de emisión: $3.000 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc} \times 40\% = 60.000 \text{ €}$
- **Suscriptores:**
 - **Hortelano:** $40\% \text{ s/ } 3.000 \text{ acc} = 1.200 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc} \times 140\% = 84.000 \text{ €}$
 - Entregará tractor valorado en 80.000 € (en especie)
 - El resto entregará dinero 4.000 € (monetaria) » para el segundo dividendo que se le pida
 - **Morcillero:** $10\% \text{ s/ } 3.000 \text{ acc} = 300 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc} \times 140\% = 21.000 \text{ €}$
 - Entregará maquinaria valorada en 20.000 € (en especie)
 - El resto entregará dinero 1.000 € (monetaria) » para el segundo dividendo que se le pida
 - **Barahona:** $50\% \text{ s/ } 3.000 \text{ acc} = 1.500 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc} \times 140\% = 105.000 \text{ €}$
 - Entregará todo en dinero (monetaria)
 - Su mínimo legal es: $25\% \text{ s/(} 1.500 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc) } + 100\% \text{ s/(} 1.500 \text{ acc} \times 50 \text{ €/acc} \times 40\%) = 18.750 + 30.000 = 48.750 \text{ €}$
 - El resto ($105.000 - 48.750 = 56.250$) lo entregará en el segundo dividendo que se le pida
- **Cronología de Eventos:**
 - El 02/03/23 se exige el desembolso del mínimo legal (primer dividendo)
 - El 01/04/23 los socios atienden lo exigido
 - El 23/05/23 se inscribe en el RM con gastos de 1.500 €
 - El 08/12/23 se exigen los importes pendientes de desembolso
 - A finales de dic/23 se desembolsa lo exigido

SE PIDE: Contabilizar las siguientes operaciones:

- a) Registro contable de la exigencia del desembolso del mínimo legal y en especie el 02/03/23

DEBE	Concepto	HABER
48.750,00	5580 Socios por desembolsos exigidos <i>(el mínimo legal del tercer socio » solo se exige la parte monetaria)</i>	

DEBE	Concepto	HABER
	1034 Socios x desembolsos no exigidos, Pdte. Inscripción	48.750,00

b) Registro contable del cobro del mínimo legal y en especie el 01/04/23

DEBE	Concepto	HABER
100.000,00	213 Maquinaria (tractor + maquina)	
48.750,00	572 Bancos c/c, euros <i>(el mínimo legal del tercer socio)</i>	
	5580 Socios por desembolsos exigidos	48.750,00
	1044 Socios aportaciones no dinerarias pdtes., Pdte. Inscripción	100.000,00

c) Registro contable de TODAS las operaciones derivadas de la inscripción en el RM el 23/05/23

Creación del capital:

DEBE	Concepto	HABER
210.000,00	194 Capital emitido pendiente de inscripción	
	100 Capital social	150.000,00
	110 Prima de emisión o asunción	60.000,00

Recalificación de los socios:

DEBE	Concepto	HABER
61.250,00	1030 Socios por desembolsos no exigidos (capital inscrito)	
	1034 Socios x desembolsos no exigidos, Pdte. Inscripción <i>(110.000 - 48.750)</i>	61.250,00

Pago de los gastos de la inscripción:

DEBE	Concepto	HABER
1.500,00	113 Reservas voluntarias	
	572 Bancos c/c, euros	1.500,00

d) Registro contable de la exigencia del desembolso pendiente el día 08/12/23

DEBE	Concepto	HABER
61.250,00	5580 Socios por desembolsos exigidos	
	1030 Socios por desembolsos no exigidos (capital inscrito)	61.250,00

Los demás ejercicios siguen la misma lógica.

Capítulo 4

Provisiones y Contingencias

Índice

1 Ejercicios Propuestos Tema 5: Provisiones y contingencias	2
1.1 Ejercicio Propuesto 1	2
1.2 Ejercicio Propuesto 2	3
1.3 Ejercicio Propuesto 3	5
1.4 Ejercicio Propuesto 4	7
1.5 Ejercicio Propuesto 5	8
1.6 Ejercicio Propuesto 6	10
1.7 Ejercicio Propuesto 7	11
1.8 Ejercicio Propuesto 8	13

1. Ejercicios Propuestos Tema 5: Provisiones y contingencias

1.1. Ejercicio Propuesto 1

SE PIDE: Contabilizar las siguientes operaciones. Entendemos que es por solo un trabajador y que como se despide a mediados de mes las cuantías son de medio mes, por ende, debemos de contabilizar medio mes solo (dividir las cuantías entre dos, dicho de otra forma). Debemos de tener en cuenta que como se dejan a deber todo forma un pasivo para la empresa.

DEBE		HABER
	Devengo de la nómina de septiembre del 20X2	
640. Sueldos y salarios		
476 Organismos de la SS, acreedores	420/2 = 210	
4751. HP. acreedora por retenciones practicadas	320/2 = 160	
465. Remuneraciones pendientes de pago	1800/2 = 900	
640/2 = 320	642. SS a cargo de la empresa	
476. Organismos de la SS, acreedores		320

Debemos de tener en cuenta que como se deja a deber, queda pendiente.

DEBE		HABER
	Dotación de la provisión a 15 de sept 2022	
20.000	641. Indemnizaciones	
	142. Provisiones para otras responsabilidades	20.000
DEBE		HABER
1.500	Operaciones a 31 de dic 2022	
	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisiones para otras responsabilidades	1.500

$$24.600 - 21.500 = 3.100$$

$$24.600 - 15.000 = 9.600$$

DEBE	Operaciones a 31 de dic 2023	HABER
3.100	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisiones para otras responsabilidades	3.100
	Ajustamos la diferencia de 9.600	
9.600	142...	
	7952. Exceso Provisión Otras responsabilidades	9.600
	Reclasificamos a corto plazo	
15.000	142...	
	5292. Provisiones CP otras responsabilidades	15.000

DEBE	Pago de la sentencia	HABER
900	465...	
15.000	5292...	
	572. Bancos	12.000
		(obliga- do) +
		900
		(más la nómina pendien- te)
	7952. Exceso provisión...	3.000

1.2. Ejercicio Propuesto 2

Una sociedad anónima AGOSTO se dedica a la fabricación de carpintería metálica. El día 1 de enero de 2015, un trabajador sufre un accidente durante su intervención en el proceso productivo de la empresa. Ese mismo día, el trabajador presenta demanda judicial por considerar que la empresa no está aplicando las medidas necesarias de prevención de riesgos laborales, solicitando una indemnización de 70.000 €.

La asesoría jurídica de la empresa determina que la demanda prosperará a favor del trabajador, previendo que el proceso judicial se prolongará durante tres años y estimando una indemnización, valorada a fecha de la demanda, en 50.000 €.

Durante el ejercicio 2015, el tipo de interés es el 4%, y los asesores jurídicos de la empresa, analizando la evolución de los acontecimientos con relación al proceso judicial, estiman a 31 de diciembre de 2015, que la indemnización podría alcanzar un valor, en esa fecha, de 58.000 €.

A 31 de diciembre de 2016, el tipo de interés sigue siendo del 4%, y se tiene conocimiento de que la sentencia saldrá en 2017.

El 18 de enero de 2017, hay sentencia firme condenatoria a favor del trabajador, condenando a la empresa a pagar, de manera firme, una indemnización total de 58.500 €, que es pagada mediante transferencia bancaria.

En este apartado debemos de poner el **valor actualizado hasta la fecha**.

DEBE	Interposición de la demanda por el trabajador el 23 de enero de 2015	HABER
50.000	641. Indemnizaciones	
	142. Provisiones para otras responsabilidades	50.000

El tipo de interés es del 4%, por ende, el interés generado durante el 2015 es:

$$50.000 \times (1,04)^1 - 50.000 = 2.000$$

DEBE	Actualización contable de la provisión 31 de dic 2015, así como su ajuste contable	HABER
Actualización de los gastos financieros		
2.000	660...	
	142...	2.000
	Nos dice que pasamos de 52.000 a 58.000	
6.000	641...	
	142...	"

Si se ponen " quiere decir el mismo precio que el anterior.

DEBE	Operaciones a 31 de dic de 2016	HABER
En este apartado debemos de dotar los gastos financieros de nuevo por la cantidad de:		

$$58.000 \times 1,04^1 - 58.000 = 2.320$$

Además debemos de pasar de largo a corto plazo, haciendo uso de la cuenta 5292, por la cantidad de ($50.000 + 2.000 + 6.000 + 2.320 = 60.320$)

Nos afirman que el valor de la sentencia firme pasa a ser 58.000, por ende, nos sobra.

DEBE	Operaciones a 18 de enero de 2017	HABER
60.320	5292. Provisiones CP otras responsabilidades	
	572. Bancos e instituciones de crédito c/c	58.000
	7952. Exceso de provisión para otras responsabilidades	1.820

1.3. Ejercicio Propuesto 3

La empresa SERRANITO S.A., dedicada a la comercialización de jamones, ha realizado unas ventas durante 2019 de 480.000 €, dando garantía de devolución de los productos defectuosos. Se estima que los gastos que tendrá que afrontar la empresa como consecuencia de la devolución de productos defectuosos con ocasión de la garantía de los mismos para el año 2020 ascenderán al 0,5 % de las ventas, para lo que contabiliza la oportuna provisión.

Por otro lado, el 1 de febrero de 2019 despidió a su director financiero, reclamándole éste a la empresa una indemnización de 50.000 € de valor actualizado a esa fecha, iniciándose un proceso judicial que se estima durará varios años.

A 31 de diciembre de 2019, SERRANITO S.A. actualiza la cuantía a indemnizar según el interés establecido, esto es el 6 %. De otra parte, a esa fecha nuestros abogados estiman que, con el cambio legislativo, como mucho tendríamos que abonar una indemnización de 42.000 €.

A 31 de diciembre de 2020, las ventas del año 2020 ascendieron a 400.000 €, estimándose que las devoluciones relacionadas con las garantías para el año 2021 ascienden también al 0,5 % de las ventas de 2020. Por otro lado, se actualiza la posible indemnización en un 5 %, y se incrementa la misma, una vez actualizada, en 2.000 € por un aumento en la estimación de nuestros letrados. Asimismo, nos comunican que el litigio se resolverá definitivamente en febrero de 2021.

A la resolución del litigio y sin posibilidad de nuevo recurso, la empresa es condenada en firme a pagar 47.000 €, lo que realiza el 15 de febrero de 2021 mediante transferencia bancaria.

SE PIDE: Contabilizar en la empresa SERRANITO S.A., en la medida que proceda, las siguientes operaciones.

DEBE	Actualización a 31 de dic 2019 de la provisión dotada por la indemnización	HABER

$$50.000 \times 1,06^{11/12} - 50.000 = 2743,27 = x$$

Anotamos de nuevo estos gastos financieros a la cuenta 142.

Debemos de ajustar la provisión:

$$(50.000 + x) - 42.000 = 10.747,27 = y$$

Anotamos un exceso por la cuantía de y.

Para el siguiente apartado debemos de tener en cuenta la dotación de las provisiones comerciales.

DEBE		HABER
(0,5 %	6959. Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
×480.000		
= 2400)		
	4999. Provisión para operaciones comerciales	(0,5 %
		×480.000
		= 2400)

Sabiendo que en este tipo de provisiones, siempre se debe de dar de baja las del año anterior y dotar las de este año.

DEBE		HABER
2.400,00	Operaciones a 31 de dic de 2020 en base a las operaciones comerciales	
	4999. Provisión para operaciones comerciales	
	79549. Exceso Provisión Operaciones Comerciales	2.400,00
2.000,00	6959. Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
	4999. Provisión para operaciones comerciales	2.000,00

Ahora debemos de actualizar los intereses de este año (**NO LO PIDE**)

Además debemos de aumentar la provisión en 2.000 en base al enunciado cargando la cuenta 641 y abonando la 142, y acto seguido se debe de reclasificar a corto plazo, para ello debemos de cargar la cuenta 142 y abonar la 5292 que es la correspondiente a CP.

DEBE		HABER
46.100	Operaciones a 15 de febrero del 2021	
	5292...	
	572...	47.000
Aquí	641...	
como		
falta,		
debe-		
mos de		
abonar-		
lo: 900		

1.4. Ejercicio Propuesto 4

El 01/12/20X2, debido a una disposición medioambiental donde está ubicada la sede social de la empresa B, S.A., ésta tiene que reconocer la deuda derivada del impacto medioambiental que está causando en un bosque cercano. Se estima que el importe a pagar, transcurridos 10 años, será de 20.000 €. El tipo de interés anual de descuento es del 5 %.

A 31/12/20X4, por un cambio legislativo, se espera que pagará por la obligación medioambiental, un importe de 15.000 € (valor actualizado a 31/12/20X4).

El 01/12/20X12 cuando el saldo de la obligación medioambiental asciende a 30.000 €, se realiza la recuperación del bosque por un importe total de 30.500 €.

SE PIDE: Contabilizar las operaciones que procedan en las fechas que se indican a continuación.

$$20.000 \times 1,05^{-10} = 12278,26$$

$$12278,26 \times 1,05^{\frac{1}{2}} - 12278,26 = 50,02$$

DEBE	Anotación a 1.12.20X2	HABER
12278,26	622. Reparaciones y conservación	
	145. Provisión por actuaciones medioambientales	12278,26

$$12.278,26 \text{ € (valor inicial)} + 50,02 \text{ € (interés dic/22)} = 12.328,28 \text{ €}$$

Lo actualizamos un año (exponente = 1):

$$I = 12.328,28 \times (1,05)^1 - 12.328,28 = 616,41 \text{ €}$$

	Anotación derivada de la actualización financiera de la obligación	
DEBE	medioambiental a 31.12.20X3	HABER
616,41	660....	
	145...	616,41

$$12.278,26 \text{ € (valor inicial)} + 50,02 \text{ € (interés dic/22)} + 616,41 \text{ € (interés dic/23)} = 12.945 \text{ €}$$

La cantidad debe de ser 15.000, por ende hay que anotar un gasto extra de 2055.

	Ajuste contable de la obligación medioambiental a 31.12.20X3 por el cambio legislativo	
DEBE		HABER
2.055	622. Reparaciones y conservación	
	145. Provisión por actuaciones medioambientales	2.055
DEBE	Pago al vencimiento de la provisión el 1.12.20x12	HABER
30.000	5295. Provisión CP actualizaciones medioambientales	
	572...	30.500
500	622....	

1.5. Ejercicio Propuesto 5

La empresa SORPRESA, S.A. dedicada a la comercialización de flores, ha realizado unas ventas durante 20X0 de 100.000 €, dando garantía de devolución de los productos defectuosos. Se estimó que los productos defectuosos serían un 0,1 % de las ventas. Para el año 20X1, la garantía será el 0,2 % de las ventas, que para este año han ascendido a 150.000 €.

Por otro lado, el 1 de abril de 20X1 despidió a su director comercial, reclamando éste a la empresa una indemnización de 90.000 € (valor actualizado a 01/04/20X1) por despido improcedente. Nuestros abogados consideran que la demanda tiene base, con lo que la empresa procede a dotar, a esa fecha, la oportuna provisión. Comienza un proceso judicial que se estima durará varios años.

A 31/12/20X1, SORPRESA, S.A. actualiza la cuantía a indemnizar según el interés establecido del 6 %. Por otro lado, nuestros abogados estiman que, con el cambio en las leyes laborales que está previsto que apruebe el gobierno de España en breve, como mucho tendríamos que abonar una indemnización de 92.000 €.

A 31/12/20X2 se actualiza la posible indemnización en un 5 %, y se incrementa la misma, una vez actualizada en 3.400 € por recomendación de nuestros letrados. Además, se informa que el juicio tendrá lugar en mayo del año que viene. Además, se dice que la garantía de devolución de productos defectuosos para este año será del 0,1 % de las ventas que ascendieron a 350.000 €.

El 23/05/20X3 la empresa es condenada en firme a pagar 110.000 €, cantidad que abona mediante transferencia bancaria.

$$90.000 \times 1,06^{\frac{9}{12}} - 90.000 = 4020,36$$

DEBE	Actualización de la indemnización a 31.12.x1	HABER
4020,36	660	
	142. Provisión LP para otras responsabilidades	4020,36

TOTAL CUENTA 142 = 94020,36 y nos dicen que se estima que será 92.000, por ende, dotamos el exceso

DEBE	Correcciones valorativas a 31/12/20X1	HABER
2020,36	142...	
	7952	2020,36

DEBE	Operaciones a 31 de dic de 20X2 en relación con la provisión por operaciones comerciales	HABER
300	4999 Provisión para operaciones comerciales	
	79549 Exceso Provisión operaciones comerciales	300
350	6959 Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
	4999....	350

Antes de hacer este asiento debemos de saber que desde que la cuenta poseía el valor de 92.000 se han producido:

La actualización (de un año completo) en este momento se hace al 5% de interés:
 $I = 92.000(1.05)^1 - 92.000 = 4.600 \text{ €}$

DEBE	Correcciones valorativas a 31/12/20X1	HABER
4.600,00	660 Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142 Provisión LP para otras responsabilidades	4.600,00

También nos dicen que hay que incrementar su valoración en 3.400 €. (hay que ajustar su valor)

DEBE	Correcciones valorativas a 31/12/20X1	HABER
3.400,00	641 Indemnizaciones	
	142 Provisión LP para otras responsabilidades	3.400,00

Saldo total: 100.000 OJO: Se debe de reclasificar:

100.000 142

a

5292 Provisión CP Otras responsabilidades 100.000

DEBE		HABER
100.000	5292...	
	572...	110.000
10.000	641. Indemnizaciones	

1.6. Ejercicio Propuesto 6

El 01/04/20X1, la empresa constructora VICEVER, S.A. recibe la comunicación de un cliente de que la obra entregada no cumple con el pliego de calidad, por lo que plantea un litigio, solicitando una indemnización de 175.000 €. Los técnicos de la empresa consideran que la reclamación tiene fundamento y estiman que el proceso judicial durará unos tres años a partir de la fecha y que la cuantía a abonar será de unos 100.000 €.

La empresa contaba con un seguro que cubría, entre otras cuestiones, posibles reclamaciones en el momento de la entrega. Analizadas las cláusulas del contrato no existen dudas de que la aseguradora abonará a VICEVER, S.A. una cuantía que, a día de hoy, está valorada en 30.000 €.

Al cierre de 20X3 la empresa recibe comunicación de la pronta resolución de la demanda. En ese momento la indemnización está valorada contablemente en 95.000 €. La empresa ofrece al cliente resolver la demanda mediante un pago de 105.000 €. En los primeros días de enero el cliente acepta la oferta, firmando un acuerdo de conformidad y pagando VICEVER, S.A. la cuantía propuesta.

La empresa trabaja con una tasa de descuento del 5 %.

SE PIDE: Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad VICEVERSA relativos a las siguientes operaciones:

$$100.000 \times 1,03^{-3} = 86.383'76$$

DEBE		HABER
86.383'76	Si procede, dotación de la provisión el 01/04/20X1	
142...		86.383'76

DEBE	Asientos que procedan a 01/04/20X1 derivados del contrato de seguro	HABER
30.000	45x Deudores LP	
	778 Ingresos Excepcionales	30.000

$$86.383'76 \times (1'05)^{9/12} - 86.383'76 = 3.219'55 \text{ €}$$

DEBE	Si procede, actualización de la provisión el 31/12/20X1	HABER
3.219,55	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisión para otras responsabilidades	3.219,55

$$(86.383'76 + 3.219'55) \times (1'05)^1 - (86.383'76 + 3.219'55) = 4.480'17 \text{ €}$$

DEBE	Si procede, actualización de la provisión el 31/12/20X2	HABER
4.480,17	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisión para otras responsabilidades	4.480,17

DEBE	Pago de la indemnización en enero 20X4	HABER
95.000	5292...	
	572	105.000
10.000	641...	

1.7. Ejercicio Propuesto 7

La Entidad PARCIALES, S.A., al inicio del ejercicio 20X4 ha contraído la obligación legal de reparar ciertos daños causados al medioambiente con motivo del impacto negativo que su actividad productiva ejercerá en los próximos tres años. Se estima que el valor de las reparaciones a realizar a finales del año 20X6 ascenderá a 125.000 €. La empresa utiliza una tasa de actualización anual del 4 %.

A finales del ejercicio 20X5, se estima que los costes de reparación no superarán los 100.000 €, cuyo valor actual considerando el tipo de actualización del 4 % es de 96.153,85 €.

Al final del ejercicio 20X6 se ejecutan las reparaciones medioambientales por importe de 75.000 €.

SE PIDE: contabilizar las siguientes operaciones

Debemos descontar tres años y nos queda: 111.124'54

DEBE	Reconocimiento inicial de la provisión al inicio del ejercicio 20X4	HABER
	111.124'54	
	145 Provisión por actuaciones medioambientales	111.124'54

Valor interés acumulado en 2024 a la provisión 31/12/24 =

$$111.124'54 \times (1'04)^1 - 111.124'54 = 4.444'98$$

DEBE	Asientos correspondientes a la actualización de la provisión al 31/12/20X4	HABER
	660...	
	145...	

En contabilidad vale: 96.153'85, y debe valer 100.000. Hay que aumentarla de valor: 100.000 - 96.153'85 = 3.846'15

DEBE	Asientos correspondientes al ajuste de la provisión a 31/12/20X5	HABER
	3.846'15	
	145...	3.846'15

Pasamos a C/P y los intereses de X6 que ascienden a 4000. ||

DEBE	Asientos correspondientes a la reparación realizada al 31/12/X6	HABER
104.000	5295...	
	572....	75.000
	7955. Exceso de Provisión Actuaciones Medioambientales	29.000

1.8. Ejercicio Propuesto 8

El 01/07/2023, la empresa AGUAS DE TORRES asume la obligación de restablecer el entorno natural donde desarrolló su actividad. Los expertos estiman que reequilibrar el medio ambiente podría ascender a 200.000 € al término de su actividad, que se prevé sea a finales de 2025, en el escenario más caro para la empresa, y a 120.000 € en el supuesto menos gravoso. Debido a la naturaleza de la actividad desarrollada, existe una probabilidad del 80 % de darse el escenario más caro y una probabilidad del 20 % de estar en el caso con menos gastos. Se sabe que el tipo de interés aplicable a esta operación es del 5 %.

A finales de 2025, se pagan por banco 170.000 € correspondientes al cumplimiento de los compromisos adquiridos dos años antes.

SE PIDE: Reflejo contable de las siguientes operaciones

Obligación: Restablecer el entorno

Inicio Provisión: 01/07/x3 Fin Provisión: 31/12/20x5 (tiempo que transcurre: 2'5 años)

Estimaciones valor provisión al vencimiento:

Escenario más caro: 200.000 € (80% probabilidad) >>>

>>> Nos quedamos con este (debe ser probabilidad mayor al 50%)

Escenario más barato: 120.000 € (20% probabilidad)

VA provisión: 200.000 (1'05) -2 '5 = 177.034'03 €

DEBE	Reconocimiento inicial el 01/07/2023	HABER
177.034,03	622...	
	145...	177.034,03

$$= 177.034'03(1'05)^{6/12} - 177.034'03 = 181.405'86 - 177.034'03 = 4.371'87$$

DEBE	Registro contable de todas las operaciones a 31/12/2023	HABER
4.371'87	660...	
	145...	4.371'87

$$I = 181.405'86 \times (1'05) - 181.405'86 = 190.476'16 - 181.405'86 = 9.070'29 = r$$

DEBE	Registro contable de todas las operaciones a 31/12/2024	HABER
r	660...	
	145...	r
Reclasificamos... abonando la 5295...		

DEBE	Registro contable del pago de los compromisos adquiridos a 31/12/2025	HABER
9.070,29	660...	
	145...	9.070,29
200.000	5295..	
	572...	170.000
	7955...	30.000

Capítulo 5

Impuesto sobre beneficios

Índice general

0.1	Ejercicios Propuestos Tema 6: Impuesto sobre beneficios	1
0.1.1	Ejercicio Propuesto 2	4
0.1.2	Ejercicio Propuesto 3	6
0.1.3	Ejercicio Propuesto 4	8
0.1.4	Ejercicio Propuesto 5	10
0.1.4.1	Liquidación del Impuesto sobre Beneficios del año 20X3:	10
0.1.4.2	SE PIDE:	11

0.1. Ejercicios Propuestos Tema 6: Impuesto sobre beneficios

La empresa ALFA, S. L. ha adquirido el 1 de enero del año 2020 una maquinaria por valor de 40.000 €, con una vida útil estimada de 10 años. Según la normativa fiscal, la empresa puede aplicar un coeficiente máximo de amortización del 8 %.

Los datos para la contabilización del impuesto sobre el beneficio de las sociedades del ejercicio 2020 son los siguientes: beneficio contable, 60.000 €; deducciones fiscales, 1.000 € y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, 500 €. Los datos para la contabilización del impuesto sobre el beneficio de sociedades del último ejercicio en el que se producen efectos fiscales de la amortización de la maquinaria son los siguientes: beneficio contable, 40.000 €; deducciones fiscales, 2.000 € y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, 800 €.

SE PIDE: Sabiendo que el tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades es del 30 %, contabilice las siguientes operaciones:

- Cálculo del impuesto corriente:
 - Debemos de tener en cuenta que en cuanto a la amortización fiscal, esta es como máximo del 8 %.

Año	Contable (VIDA ÚTIL: 10 AÑOS)	Fiscal (VIDA ÚTIL: 12.5 AÑOS)	Diferencia Liquidación	Signo
2020	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2021	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2022	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2023	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)

Año	Contable (VIDA ÚTIL: 10 AÑOS)	Fiscal (VIDA ÚTIL: 12.5 AÑOS)	Diferencia Liquidación	Signo
2024	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2025	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2026	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2027	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2028	4.000,00	3.200,00	800,00	(+)
2029	0,00	3.200,00	-3.200,00	Ajuste (+)
2030	0,00	3.200,00	-3.200,00	Ajuste (+)
2031	0,00	3.200,00	-3.200,00	Ajuste (+)
2032	0,00	1.600,00	-1.600,00	Ajuste (+)
Total	40.000,00	40.000,00		

Nota

En los años de reversión (2029-2032), la amortización fiscal (3.200 €) es mayor que la contable (0 €). Esto significa que:

- Contablemente, no hay gasto de amortización.
- Fiscalmente, sí hay gasto de amortización.

Para pasar del Resultado Contable a la Base Imponible Fiscal, debemos restar esos 3.200 € (o 1.600 €) que fiscalmente son deducibles. Esta resta disminuye la Base Imponible Fiscal.

Por lo tanto, la interpretación del “Ajuste (+)” en esos años debería ser que estas diferencias temporarias (ahora deducibles) se están aplicando para reducir la base imponible fiscal y, consecuentemente, el impuesto a pagar. Aunque el número en la columna “Diferencia Liquidación” es negativo (-3.200 €), el efecto en el cálculo de la base imponible es de una deducción fiscal, lo cual es beneficioso para la empresa y por eso se puede considerar un “ajuste positivo” en el sentido de que favorece al contribuyente al reducir la base.

Es crucial entender que, en los primeros años, la empresa está pagando más impuestos de lo que lo haría si aplicara la amortización contable (diferencia temporal imponible). En los años finales, la empresa pagará menos impuestos gracias a la amortización fiscal pendiente (diferencia temporal deducible). La tabla parece estar enfocada en cómo estas diferencias afectan la base imponible a lo largo del tiempo, y el “Ajuste (+)” en los años de reversión indica que se está aplicando un beneficio fiscal que reduce la base imponible.

Concepto	2020	2032
Rdo. Ejercicio	60.000,00	40.000,00
(+/-) Diferencias Permanentes	0,00	0,00
(+/-) Diferencias Temporarias (maquina)	800,00	-1.600,00
(=) BI Previa	60.800,00	38.400,00
(-) Rdos. Negativos años anteriores	0,00	0,00
(=) Bimponible	60.800,00	38.400,00
(x) Tipo Gravamen (30 %)	0,30	0,30
(=) Cuota Íntegra	18.240,00	11.520,00
(-) Deducciones/Bonificaciones	-1.000,00	-2.000,00
(=) Cuota Líquida (6300)	17.240,00	9.520,00
(-) Retenciones y P/Cta (473)	-500,00	-800,00
(=) Cuota Diferencial (4752)	16.740,00	8.720,00

Llegado hasta este punto, el impuesto corriente coincide con la cuota líquida y el asiento quedaría de la siguiente manera:

DEBE	Asiento relativo al impuesto corriente del ejercicio 2020	HABER
17.240	6300. Impuesto corriente.	
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	500
4752	H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	

Vemos que el último año con amortización fiscal es el 2032.

DEBE	Asiento relativo al impuesto corriente del último ejercicio con efectos fiscales de la amortización de la maquinaria	HABER
9.520	6300. Impuesto corriente.	
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	800
4752	H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	8.720

En cuanto al impuesto diferido, vemos que a finales del 2032 tenemos una diferencia temporaria negativa, por ende, $1.600 \times 30\% = 480$

Asiento relativo al impuesto diferido del último ejercicio con efectos fiscales de la amortización de la maquinaria

480 6301. Impuesto diferido
a 474 Activo por diferencias temporarias deducibles

0.1.1. Ejercicio Propuesto 2

La empresa C, S.L. ha obtenido un Resultado antes de impuestos de 100.000 € en el año 2022. Se tiene la siguiente información adicional:

1. El 5/3/20x22 le impusieron una sanción tributaria por importe de 500 €.
2. El 30/6/20x22 adquirió un elemento de transporte por 30.000 € y vida útil 3 años. La sociedad se acoge a libertad de amortización deduciéndose la mitad en el año 20x22 y la otra mitad en el año 20x23.
3. La sociedad tiene una Base Imponible negativa del ejercicio 2021 de 20.000 €, que contabilizó el año anterior.
4. La sociedad tiene derecho a una deducción fiscal de 4.000 €.
5. Las Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el año 20x22 es de 60.000 €.

Sabiendo que el tipo impositivo es del 25 %, **SE PIDE:** Contabilizar el 31/12/20x22.

- Asiento 31 de dic de 2022. Impuesto corriente del ejercicio 2022

AÑO	CONTABLE	FISCAL	DIFERENCIA (Contable - Fiscal)	SIGNO/TIPO
2022	5.000,00	15.000,00	-10.000,00	(-)
2023	10.000,00	15.000,00	-5.000,00	(-)
2024	10.000,00	0,00	10.000,00	Ajuste (-)
2025	5.000,00	0,00	5.000,00	Ajuste (-)

AÑO	CONTABLE	FISCAL	DIFERENCIA (Contable - Fiscal)	SIGNO/TIPO
2022	500,00	0,00	500,00	(+)

$$100.000 + 500 - 10.000 = BI \text{ PREVIA} = 90.500$$

$$BI \text{ PREVIA} - 20.000 = 70.500 = BI$$

$$BI \times \text{TIPO DE GRAVAMEN} = BI \times 0,25 = \text{CUOTA ÍNTEGRA} = 17.625 = CI$$

$$CI - \text{DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES} = CI - 4.000 = 13.625 =$$

$$= \text{CUOTA LÍQUIDA (impuesto corriente)}$$

$$13.625 (6300) \text{ impuesto corriente}$$

a

473 H.P retenciones y pagos a cuenta 60.000
H.P Deudora por devolución de impuestos 46.375

- 31/12/2022 Diferencia del ejercicio 2022 referente a la sanción

Al ser una multa, corresponde con una diferencia PERMANENTE, la cual no genera asiento contable.

NPAC

- 31/12/2022 Diferencia del ejercicio 2022 TEMPORARIA de la libertad de amortización

Viendo la tabla, vemos que la diferencia de lo contable y fiscal = 10.000

$$10.000 \times 0,25 = 2.500$$

2.500 (6301) Impuesto diferido

a

(479) Pasivo por diferencias temporarias imponibles 2.500

¿Por qué se usa aquí la cuenta de pasivo?

Una diferencia temporal que genera un ahorro fiscal en el presente (Base Imponible actual más baja) pero que resultará en un mayor pago de impuestos en el futuro (Base Imponible futura más alta) es una diferencia temporal imponible. Las diferencias temporales imponibles dan lugar al reconocimiento de un Pasivo por Impuesto Diferido (cuenta 479). Este pasivo representa la obligación que tiene la empresa de pagar más impuestos en el futuro debido a la reversión de esta diferencia temporal.

En resumen, se usa un pasivo porque la libertad de amortización te permite pagar menos impuestos ahora (ahorro fiscal), pero te obliga a pagar más en el futuro cuando esa diferencia se compense.

- 31/12/2022 Diferencia temporal de la base imponible negativa

Aquí se refiere a la del año anterior, que recordemos que era 20.000, por ende nos queda: $20.000 \times 0,25 = 5.000 = z$

z (6301) Impuesto diferido

a

(4745) Crédito por Pérdidas a compensar del ejercicio z

0.1.2. Ejercicio Propuesto 3

La empresa MOORE, SA, adquiere el 1 de julio de 2018 un vehículo para el transporte de su personal por importe de 20.000 €. Según la contabilidad, la vida útil se estima en 5 años y su valor residual es nulo. A efectos fiscales, el límite máximo de amortización son 4 años.

Se conocen los siguientes datos a efectos de la liquidación del impuesto sobre beneficios relativos al ejercicio 2019:

- a) el tipo de gravamen de este ejercicio y de los anteriores es del 30 %;
- b) la empresa obtuvo un beneficio antes de impuestos de 85.000 €;
- c) la empresa contabilizó como gasto una sanción tributaria de 900 € que no es deducible fiscalmente;
- d) además, debido a pérdidas en ejercicios anteriores, tiene acumuladas unas bases imponibles negativas de 5.625 €;
- e) las retenciones fiscales ascienden a 2.000 €;
- f) ha sido beneficiaria de unas bonificaciones fiscales por valor de 3.000 €.

Se pide: Liquidar el impuesto de sociedades y contabilizar las siguientes operaciones:

Liquidación del Impuesto de Sociedades 2019

Año	Contable	Fiscal	Diferencia (Contable - Fiscal)	Signo/Tipo
2018	2.000,00	5.000,00	-3.000,00	(-)
2019	4.000,00	5.000,00	-1.000,00	(-)
2020	4.000,00	5.000,00	-1.000,00	(-)
2021	4.000,00	5.000,00	-1.000,00	(-)
2022	4.000,00	0,00	4.000,00	Ajuste (-)
2023	2.000,00	0,00	2.000,00	Ajuste (-)

Año	Contable	Fiscal	Diferencia (Contable - Fiscal)	Signo/Tipo
2019	900,00	0,00	900,00	(+)

Concepto	2019
Rdo. Ejercicio	85.000,00
(+/-) Diferencias Permanentes	900,00
(+/-) Diferencias Temporarias	-1.000,00
(=) BI Previa	84.900,00
(-) Rdos. Negativos años anteriores	-5.625,00

Concepto	2019
(=) Bimponible	79.275,00
(x) Tipo Gravamen (30 %)	0,30
(=) Cuota Íntegra	23.782,50
(-) Deducciones/Bonificaciones	-3.000,00
(=) Cuota Líquida	20.782,50
(-) Retenciones y P/Cta	-2.000,00
(=) Cuota Diferencial	18.782,50

- Asiento del impuesto diferido en 2018

3.000 de la amortización del elemento de transporte: $3.000 \times 30\% = 900 = j$

j (6301) Impuesto diferido

a

479 Pasivo por diferencia temporaria imponible
(Es pasivo debido a que la fiscal > contable) j

- Impuesto corriente de 2019

De manera análoga a los casos anteriores: cargamos la cuenta 6300 por la cantidad de 20.783,50 ...

- Impuesto diferido de 2019, relativo a la compensación de pérdidas

Según el enunciado: $5.625 \times 30\% = 1.687,5 = i$

i (6301) ...

a

(4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio i

NO LO PIDE: de manera análoga en este mismo momento se debería de realizar las operaciones pertinentes con la amortización del elemento de transporte, siendo $1000 \times 30\%$

- Imputación a resultados del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019

Cuando nos pide imputación a rdo en base al impuesto sobre sociedades

- Impuesto diferido
- Impuesto corriente

Corriente: j (notado más arriba)

Diferido: $i + \text{la parte de la amortización: } i + 1000 \times 30\% = 1.987,5 = r$

$r + j$ (129) Rdo del ejercicio

a

(6301) ... r

(6300) ... j

0.1.3. Ejercicio Propuesto 4

La empresa HARTA, S.A. ha recibido el 31/08/20X0 una notificación de la Junta de Andalucía en la que se le comunica que está contaminando el medioambiente y que va a proceder a abrir expediente y su correspondiente sanción, catalogada como muy grave y que puede llegar hasta los 400.000 €.

Reunido el equipo de abogados de HARTA, S.A., se estima que es altamente probable que seamos sancionados, pero que el proceso se dilatará en el tiempo unos tres años. Igualmente, se estima que el importe a pagar será de 300.000 € (valor actualizado a 31/12/20X0).

Durante el año 20X1, el tipo de interés es del 5 % importe por el que se actualiza, en su caso, la estimación de la obligación previsible de pago. Una vez considerada esta actualización, en la misma fecha, el equipo de abogados revisa la previsión del importe a pagar por la sanción y estima que está será inferior en 50.000 € a la inicialmente estimada (se sabe que el expediente estará resuelto el próximo año).

Finalmente, la sentencia judicial, dictada el 04/04/20X2, condena a HARTA, S.A. a pagar un total de 250.000 €. Desde el punto de vista fiscal, la empresa elaboró un plan aceptado por la Administración Tributaria en 20X0 para que el 50 % del importe contabilizado de la provisión sea fiscalmente deducible.

Por otro lado, esta empresa presenta la siguiente liquidación del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 20X0, 20X1 y 20X2. La empresa adquirió el 1 de enero de 20X0 una maquinaria especializada para hacer frente a los daños medioambientales señalados anteriormente. Esta maquinaria se adquiere por un importe de 3.000.000 euros, cuya vida útil a efectos contables es de 3 años, mientras que, según la norma fiscal, y acogiéndose a la libertad de amortización, la empresa decide amortizarlo en su totalidad el primer año. El método de amortización contable es el lineal. Por otro lado, HARTA está compensando bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, terminando en 20X0 este proceso.

CONCEPTO (importes en miles de euros)	20X0	20X1	20X2
Resultado Contable Antes de Impuestos	3850	4.000	6.000
(+/-) Ajustes de las diferencias derivadas de la provisión	150	-	-
(+/-) Ajustes de las diferencias derivadas de la amortización maquinaria	(2.000)	1.000	1.000
(=) Base Imponible Previa	2.000	5.000	7.000

CONCEPTO (importes en miles de euros)	20X0	20X1	20X2
(-) Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores	(1.000)	-	-
(=) Base Imponible	1.000	5.000	7.000
x Tipo de gravamen	30 %	30 %	30 %

Veamos las diferencias del cuadro de liquidación: (**OJO: LAS CANTIDADES EN EL CUADRO ESTÁN EN MILES**)

- 1) Diferencia por la provisión: es una diferencia permanente positiva, porque solo la deducimos en el 2020, por la mitad de lo provisionado. Normalmente las sanciones no se deducen, pero aquí nos dicen expresamente que se deduce el 50 %. En contabilidad hemos provisonado por 300.000 €, y en fiscal hemos deducido la mitad. La diferencia $(300.000 - 150.000 = 150.000)$ (+), la tenemos sólo en ese año.
- 2) Diferencia por la amortización: En contabilidad amortizamos $3.000.000 / 3 = 1.000.000$ €/año (se compra el 1/ene), mientras que en fiscal lo deducimos todo en el 2020. La diferencia $(1.000.000 - 3.000.000 = -2.000.000)$ €, vemos que es negativa en el primer año. Se trata, por tanto de una DT (-), que en 2021 y 2022 pasa a ser “ajuste de DT (-)”.
- 3) Diferencias negativas de años anteriores: Sólo las tenemos en el 2020

Si procede, asiento contable para la compensación de bases imponibles DEBE negativas de ejercicios anteriores en el ejercicio 20X0	HABER
300 6301. Impuesto Diferido	
4745. Crédito por Pérdidas a compensar del Ejercicio	1000× 0,3 = 300

Si procede, asiento contable de la diferencia derivada de la amortización en el DEBE ejercicio 20X1	HABER
300 479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	
6301. ISOC Impuesto Diferido	300

■ Antes debemos de ver el saldo:

- La primera provisión fue dotada por 300.000
- En el 2021 se anotaron intereses de cantidad 15.000
- Ajustes de quitar 50.000
- Reclasificamos (cuenta C/P 5295)
- Saldo: 265.000
- Nos condenana a pagar 250.000

DEBE Asiento contable derivado del pago de la provisión en el ejercicio de 20X2 HABER

5295. Provision CP Actuaciones Medioambientales	
572...	250.000
7955...	15.000

0.1.4. Ejercicio Propuesto 5

La empresa PORTÓN, S.A. presenta la siguiente información del año 20X3 relacionada con la liquidación del impuesto sobre sociedades:

1. El resultado contable antes de impuestos asciende a **400.000 € de beneficio**.
2. En el ejercicio 20X2 se contabilizó como gasto un deterioro de valor de créditos por operaciones de tráfico de **100.000 €**. Fiscalmente este gasto era deducible en ese ejercicio la mitad de dicho importe, el resto lo será el ejercicio 20X3.
3. El 01/01/20X1 se adquirió una maquinaria por **400.000 €**. Contablemente se amortiza en 4 años y se amortiza de manera lineal. La normativa fiscal permite la amortización máxima permitida por el régimen de amortización acelerada del **50 % del valor total de la maquinaria**, por lo que debe deducir fiscalmente esa cantidad.
4. El 01/07/20X3 se vende por **400.000 €** un inmovilizado obteniendo un beneficio de **250.000 €**. La venta se realizó a crédito en dos plazos, uno a cobrar en el año 20X4 y otro en el año 20X5 (fiscalmente se imputa, según la normativa, por igual importe en ambos ejercicios de acuerdo con el calendario de cobro de los plazos).
5. La empresa cobró el importe de un premio por valor de **5.000 €**. Esta cantidad está exenta fiscalmente.
6. La sociedad tiene una Base Imponible negativa del ejercicio 20X2 de **80.000 €**, que contabilizó el año anterior.

Las deducciones de la cuota ascienden a **5.000 €** y las retenciones y pagos a cuenta a **30.000 €**.

0.1.4.1. Liquidación del Impuesto sobre Beneficios del año 20X3:

Concepto	Importe (€)
Beneficio antes de impuestos	400.000,00
Ajustes	-50.000,00
Diferencia apartado 2 deterioro	-50.000,00
Diferencia apartado 3 libertad amortización	-200.000,00
Diferencia apartado 4 venta inmovilizado	-250.000,00

Concepto	Importe (€)
Diferencia apartado 5 premio	-5.000,00
Base imponible previa	195.000,00
Base imponible negativa ejercicios anteriores	-80.000,00
Base imponible	115.000,00
Tipo de gravamen	25 %

Concepto	Importe (€)
Cuota íntegra (25 %)	28.750,00
Deducción	-5.000,00
Cuota líquida	23.750,00
Retenciones y pagos a cuenta	-30.000,00
Cuota diferencial	-6.250,00

0.1.4.2. SE PIDE:

Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad PORTÓN, S.A. relativos a las siguientes operaciones:

1. Asiento contable por el impuesto corriente a 31/12/20X3
| DEBE | Concepto | HABER | | --- | --- | --- | | | |
 2. Impuesto diferido correspondiente al gasto por deterioro del punto 2
| DEBE | Concepto | HABER | | --- | --- | --- | | | |
 3. Impuesto diferido correspondiente a la maquinaria del punto 3 y a la venta del inmovilizado del punto 4
| DEBE | Concepto | HABER | | --- | --- | --- | | | |
 4. Impuesto diferido relativo a la compensación de pérdidas del punto 6
| DEBE | Concepto | HABER | | --- | --- | --- | | | |

Bibliografía

- [1] Ismael Sallami Moreno, **Estudiante del Doble Grado en Ingeniería Informática + ADE**, Universidad de Granada, 2025.